

Artículo 10 numeral 23
Ley de Acceso a la Información Pública
Decreto No. 57-2008 del Congreso de la República

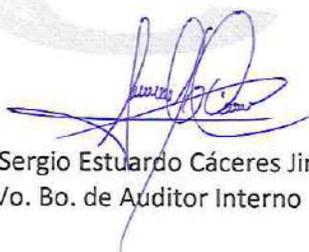
ARTICULO 10. Información pública de oficio. Los Sujetos Obligados deberán mantener, actualizada y disponible, en todo momento, de acuerdo con sus funciones y a disposición de cualquier interesado, como mínimo, la siguiente información, que podrá ser consultada de manera directa o a través de los portales electrónicos de cada sujeto obligado:

(...) 23. Los informes finales de las auditorías gubernamentales o privadas practicadas a los sujetos obligados, conforme a los períodos de revisión correspondientes (...)"

Observación: en atención al artículo 10 numeral 23 del Decreto No. 57-2008 del Congreso de la República, Ley de Acceso a la Información Pública se informa que en el mes de **julio** del ejercicio fiscal 2022 (se emitió un (1) Informe de Auditoría Interna Identificado con el Código de Auditoría Interna CAI 00003, Auditoría de Cumplimiento y Financiera, Primer cuatrimestre 2022, a la Gerencia Administrativa Financiera, del Registro de Información Catastral, de acuerdo a nuestro Plan Anual de Auditoría del Ejercicio fiscal 2022).



Vilda Elizabeth Morán Quijada
Enlace titular designado



Lic. Sergio Estuardo Cáceres Jiménez
Vo. Bo. de Auditor Interno

COPIA



Ref. RIC-UDAI-068-2022
Guatemala, 25 de julio de 2022

Licenciada
Claudia María Ordoñez Montoya.
Archivo General
Edificio de la Contraloría General de Cuentas
Avenida Simeón Cañas 5-38 zona 2, ciudad.
Su Despacho.



Estimada Licenciada.

Reciba un cordial saludo de la Unidad de Auditoría Interna del Registro de Información Catastral de Guatemala, esperando que sus actividades se desarrollen con éxito.

Por este medio se traslada informe final de auditoría, tanto en físico como en digital, para dar cumplimiento a lo establecido en el Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas (Acuerdo Gubernativo 148-2022), Artículo 41. Formalidades de los Informes, inciso b), el cual se detalla a continuación:

- “Informe de Auditoría Interna, Gerencia Administrativa Financiera, del 1 de enero de 2022 al 29 de abril de 2022”, correspondiente a la Auditoría de Cumplimiento y Financiera del Registro de Información Catastral, Ejercicio fiscal 2022, identificada con el Código de Auditoría Interna –CAI- 00003.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para suscribirme de usted.

Atentamente,

Lic. Sergio Estuardo Cáceres Jiménez
Auditor Interno



Adjunto: 1 Disco Compacto
Anexo: 25 folios.

c.c. Archivo

Ref. RIC-UDAI-CAI-00003-031-2022
Guatemala, 21 de julio de 2022

**Ingeniero Agrónomo
Axcel Efraín de León Ramírez
Director Ejecutivo Nacional
Registro de Información Catastral de Guatemala
Su Despacho.**



Respetable Señor Director:

Esperando bienestar en su salud y éxitos en sus labores cotidianas; en cumplimiento al Acuerdo No. A-070-2021, de fecha 28 de octubre de 2021, emitido por el Contralor General de Cuentas, (artículos 1 y 2), así también con base al Plan Anual de Auditoría Interna –PAA- aprobado por el Consejo Directivo del Registro de Información Catastral, para el ejercicio fiscal 2022, y al Nombramiento de Auditoría Interna NAI-3-2022, identificada con el Código de Auditoría Interna –CAI- 00003, el cual nos designa a practicar Auditoría de Cumplimiento y Financiera en la Gerencia de Administración y Financiera –GAF- del Registro de Información Catastral, correspondiente a la apertura del ejercicio fiscal 2022. El alcance de dicha auditoría será del 01 de enero al 30 de abril del año 2022.

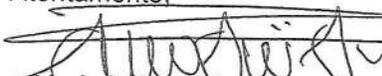
Derivado de lo anterior, hacemos de su conocimiento que se ha concluido la práctica de la auditoría antes mencionada, por lo que en cumplimiento al artículo 64 del Reglamento de la Ley de la Contraloría General de Cuentas “Formalidades de los informes” y a las Normas de Auditoría Interna Gubernamental “NAIGUB-7 Comunicación de Resultados” trasladamos a su persona copia del informe final.

Así mismo hacemos de su conocimiento que en cumplimiento a la Ordenanzas de Auditoría Interna Gubernamental, numeral 20. Plazos para la presentación de la información, último párrafo: “La Auditoría debe otorgar un plazo de 10 días hábiles a la máxima autoridad para que se pronuncie sobre las recomendaciones contenidas en el informe de Auditoría”, se establece el día 04 de agosto de 2022, como fecha límite para recibir el pronunciamiento correspondiente.

Es cuanto tenemos que remitir a usted, para sus controles y efectos correspondientes.

Con muestras de la más alta de estima y respeto, agradecemos la atención prestada.

Atentamente,

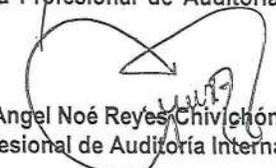

Lic. Luis Fernando Zúñiga Flores
Analista Profesional de Auditoría Interna


Vilda Elizabeth Moran Quijada
Analista Técnico de Auditoría Interna




Lic. Sergio Estuardo Cáceres Jiménez
Auditor Interno


Lic. José Alberto Pérez Batres
Analista Profesional de Auditoría Interna


Lic. Angel Noé Reyes Chivichón
Profesional de Auditoría Interna

c.c. archivo

Licenciada
Sandra Suseth Fuentes Miranda
Gerente Administrativo Financiero
Registro de Información Catastral de Guatemala
Su Despacho.

Estimada licenciada Fuentes.

Esperando bienestar en su salud y éxitos en sus labores cotidianas; en cumplimiento al Acuerdo No. A-070-2021, de fecha 28 de octubre de 2021, emitido por el Contralor General de Cuentas, (artículos 1 y 2), así también con base al Plan Anual de Auditoría Interna –PAA- aprobado por el Consejo Directivo del Registro de Información Catastral, para el ejercicio fiscal 2022, y al Nombramiento de Auditoría Interna NAI-3-2022, identificada con el Código de Auditoría Interna –CAI- 00003, el cual nos designa a practicar Auditoría de Cumplimiento y Financiera en la Gerencia de Administración y Financiera –GAF- del Registro de Información Catastral, correspondiente a la apertura del ejercicio fiscal 2022. El alcance de dicha auditoría será del 01 de enero al 30 de abril del año 2022.

En referencia a lo expuesto anteriormente, informamos a su persona que se ha concluido la práctica de la de auditoría antes indicada, así también en cumplimiento al artículo 66 del Reglamento de la Ley de la Contraloría General de Cuentas “Seguimiento de las Recomendaciones de Auditoría” y a las Normas de Auditoría Interna Gubernamental “NAIGUB-7 Comunicación de Resultados” trasladamos a su persona copia del informe final, así mismo hacemos referencia que en cumplimiento a la normativa antes citada se estará dando seguimiento a las recomendaciones establecidas en el informe adjunto, de acuerdo a lo que regula la “NAIGUB-8 Seguimiento a recomendaciones”

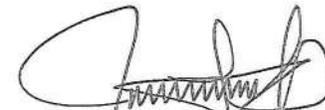
Es cuanto tenemos que remitir a usted, para sus controles y efectos correspondientes.

Con muestras de estima y respeto, agradecemos la atención prestada.

Atentamente,


Lic. Luis Fernando Zuñiga Flores
Analista Profesional de Auditoría Interna




Lic. José Alberto Pérez Batres
Analista Profesional de Auditoría Interna


Vilda-Elizabeth Moran Quijada
Analista Técnico de Auditoría Interna


Lic. Angel Noé Reyes Chivichon
Profesional de Auditoría Interna


Lic. Sergio Estuardo Cáceres Jiménez
Auditor Interno

c.c. archivo

REGISTRO DE INFORMACIÓN CATASTRAL DE GUATEMALA (RIC)

INFORME DE AUDITORÍA INTERNA
GERENCIA ADMINISTRATIVA FINANCIERA
Del 1 de Enero de 2022 al 29 de Abril de 2022
CAI 00003



GUATEMALA, 21 de Julio de 2022

Guatemala, 21 de Julio de 2022

Director Ejecutivo Nacional :
Acxel Efraín De León Ramírez
REGISTRO DE INFORMACIÓN CATASTRAL DE GUATEMALA (RIC)
Su despacho

Señor(a):

De acuerdo a nombramiento de auditoría interna No. NAI-003-2022, emitido con fecha 03-05-2022, hago de su conocimiento en el informe de auditoría interna, actuamos de conformidad con la ordenanza de auditoría interna Gubernamental y Manual de Auditoría Interna

Sin otro particular, atentamente

F.


Sergio Estuardo Caceres Jimenez
Supervisor



F.


Angel Noe Reyes Chivichon
Coordinador Auditor

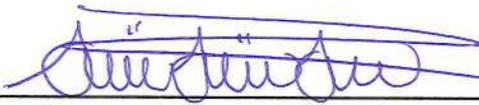
F.


Vilda Elizabeth Moran Quijada
Auditor

F.


Jose Alberto Perez Batres
Auditor

F.


Luis Fernando Zuñiga Flores
Auditor

Indice

1. INFORMACIÓN GENERAL	4
2. FUNDAMENTO LEGAL	4
3. IDENTIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE AUDITORIA INTERNA OBSERVADAS	5
4. OBJETIVOS	5
4.1 GENERAL	5
4.2 ESPECÍFICOS	5
5. ALCANCE	6
5.1 LIMITACIONES AL ALCANCE	6
6. ESTRATEGIAS	7
7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	17
7.1 DEFICIENCIAS SIN ACCIÓN	17
8. CONCLUSIÓN ESPECÍFICA	26
9. EQUIPO DE AUDITORÍA	26
ANEXO	27

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 MISIÓN

Establecer, mantener y actualizar el catastro nacional para constituir un registro público orientado a la certeza y seguridad jurídica de la propiedad, tenencia y uso de la tierra.

1.2 VISIÓN

Somos el Registro de Información Catastral de Guatemala, institución de servicio que genera y administra información catastral confiable, para múltiples fines, como un aporte para el desarrollo de la nación.

2. FUNDAMENTO LEGAL

La Unidad de Auditoría Interna del RIC, fundamenta sus prácticas en el Acuerdo Número A-062-2021, el cual Aprueba el Sistema Informático de Auditoría Gubernamental para las Unidades de Auditoría Interna (SAG-UDAI-WEB), emitido por el Contralor General de Cuentas, así también se tiene de la mano y como base fundamental el Plan Anual de Auditoría Interna - PAA- para el ejercicio fiscal 2022, dentro del mismo se tienen planificadas diferentes actividades administrativas y los tipos de auditorías a practicar durante el ejercicio fiscal en mención, este plan es base fundamental para el desarrollo del trabajo, cuya finalidad es ejecutar de manera controlada las prácticas de las diferentes auditorías.

Para dar cumplimiento al Plan Anual de Auditoría Interna y llevar a cabo sus objetivos, es necesario hacer énfasis en las necesidades de control interno, así como también hacer cumplir con la normativa de la Contraloría General de Cuentas actualmente vigente; así también la Unidad de Auditoría Interna debe ejecutar su función con independencia, objetividad, ética y profesionalismo de conformidad con el Código de Ética, así mismo se debe cumplir con el Acuerdo Número A-028-2021, de la Contraloría General de Cuentas, mismo que aprueba el Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental (SINACIG) y el Acuerdo A-070-2021 del Contralor General de Cuentas, en el cual se aprueban las normativas siguientes:

1. Normas de Auditoría Interna Gubernamental –NAIGUB.
2. Manual de Auditoría Interna Gubernamental –MAIGUB.
3. Ordenanza de Auditoría Interna Gubernamental.

El fundamento legal para la ejecución y práctica de la presente auditoría se basa en el Nomenclario de Auditoría Interna NAI-003-2022, misma que se puede identificar con el Código de Auditoría Interna CAI: 00003.

Nombramiento(s)
No. 003-2022

3. IDENTIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE AUDITORIA INTERNA OBSERVADAS

Para la realización de la auditoría se observaron las Normas de Auditoría Interna Gubernamental siguientes:

NAIGUB-1 Requerimientos generales;
NAIGUB-2 Requerimientos para el personal de auditoría interna;
NAIGUB-3 Evaluaciones a la actividad de auditoría interna;
NAIGUB-4 Plan Anual de Auditoría;
NAIGUB-5 Planificación de la auditoría;
NAIGUB-6 Realización de la auditoría;
NAIGUB-7 Comunicación de resultados;
NAIGUB-8 Seguimiento a recomendaciones.

4. OBJETIVOS

4.1 GENERAL

Evaluar el cumplimiento a las Actividades de apertura del ejercicio fiscal 2022 de acuerdo a la normativa legal vigente, de las distintas dependencias que conforman la Gerencia Administrativa Financiera del Registro de Información Catastral de Guatemala

4.2 ESPECÍFICOS

- La conclusión específica que contendrá los resultados de la evaluación y práctica de auditoría a la Gerencia Administrativa Financiera y las dependencias que integran la misma.
- Evaluar la oportunidad y confiabilidad de la información financiera y administrativa que es generada en la Gerencia Administrativa Financiera del Registro de Información Catastral de Guatemala.
- Practicar un examen a los procesos administrativos y financieros de las dependencias que integran la Gerencia Administrativa Financiera, con procedimientos y técnicas de auditoría que permitan tener certeza que los procesos se estén realizando correctamente.
- Evaluar la oportunidad y confiabilidad de la información financiera y administrativa que es generada en la Gerencia Administrativa Financiera del

Registro de Información Catastral de Guatemala.

5. ALCANCE

La Auditoría Financiera del Registro de Información Catastral –RIC- tuvo un alcance por el período comprendido del 01 de enero al 30 de abril de 2022

No.	Área Asignada	Universo	Cálculo Matemático	Elementos	Muestreo no estadístico
1	Área general	0	NO		0
2	Departamento de Compras y Contrataciones de Bienes y Servicios	1	NO		1
3	Sección de Presupuesto	1	NO		1
4	Sección de Tesorería	1	NO		1
5	Sección de Mantenimiento de Vehículos y Transportes	1	NO		1
6	Área de Almacén	1	NO		1
7	Sección de Contabilidad	1	NO		1

5.1 LIMITACIONES AL ALCANCE

Para llevar a cabo la ejecución de la Auditoría Financiera y de Cumplimiento del Registro de Información Catastral de Guatemala RIC, al Área de Almacén; se solicitó a la Gerencia Administrativa Financiera mediante oficio RIC- UDAI-CAI-00003-004-2022 del 17/05/2022, detalles (reportes) sobre las existencias y movimientos de bienes y/o suministros, del Área de Almacén, para desarrollar la actividad de revisión física y los cálculos aritméticos respectivos. De lo anterior la Gerencia Administrativa Financiera mediante oficio RIC-GAF-182-2022 en el cual hace referencia al oficio AL-21-2022 del Área de Almacén, responden a la Unidad de Auditoría Interna que no se puede presentar la información requerida derivado a que los reportes no pueden ser generados fehacientemente porque el sistema de gestión del Área de Almacén no cuenta con la información suficiente para generar reportes.

Derivado a lo anterior se determinó una Limitación al Alcance en la evaluación al Área de Almacén, esto con base a lo argumentado en las respuestas a la solicitud realizada.

De igual manera se tuvo la limitante de realizar el proceso de ejecución de inventario físico del stock de repuestos bajo el resguardo del Área de Almacén, que la Sección de Mantenimiento de Vehículos y Transportes utiliza para la reparación o mantenimiento preventivo de los vehículos de la Institución, derivado a la falta de reportes como herramienta para la ejecución física del inventario, que debió generar

y proporcional el sistema de Gestión de Almacén.

6. ESTRATEGIAS

Las principales estrategias que se aplicaron en la práctica y desarrollo de la auditoría, se describen a continuación:

- La Unidad de Auditoría Interna (UDAI), fundamenta sus prácticas, en la evaluación posterior de todas las operaciones, a fin de no comprometer su independencia y objetividad.
- En el proceso de la práctica o realización de los trabajos que se llevaron a cabo, como auditores internos se determinó el alcance, mismo que nos permitió obtener la evidencia suficiente, competente y relevante, mediante la aplicación de pruebas de control y procedimientos sustantivos que nos ayudó a fundamentar razonablemente los juicios y conclusiones sobre las dependencias evaluadas.
- Como Unidad de Auditoría Interna (UDAI), se planificó la misma enfocándose a varias dependencias de la Gerencia Administrativa Financiera, tomando en cuenta la importancia de las mismas.
- Para la práctica y ejecución de la presente auditoría, los auditores internos acataron lo estipulado dentro de las Normas de Auditoría Interna Gubernamental – NAIGUB- y el Manual de Auditoría Interna Gubernamental – MAIGUB-, ambos emitidos por la Contraloría General de Cuentas.
- Para la ejecución y práctica de la presente auditoría, se dio prioridad a las actividades sustantivas del Registro de Información Catastral de Guatemala – RIC-.
- En la práctica de la presente auditoría se dio énfasis al criterio de importancia relativa y riesgo implícito en las operaciones.
- Dentro de la ejecución, implícitamente se ejerció control de calidad en todo el proceso de práctica de la auditoría, mediante la supervisión y verificación de que el trabajo se haya realizado con base al Manual de Auditoría Interna Gubernamental –MAIGUB-.
- El enfoque del trabajo de la Unidad de Auditoría Interna, como un valor agregado a nivel institucional, fue dirigido en emitir recomendaciones a las autoridades competentes del Registro de Información Catastral de Guatemala, con el objetivo de mejorar continuamente la calidad del control interno, como también de sus operaciones administrativas y financieras.

INFORMACIÓN EVALUADA.

Durante el proceso de la Auditoría de Cumplimiento y Financiera, practicada a las unidades administrativas que conforman la Gerencia Administrativa Financiera del Registro de Información Catastral RIC, por el período comprendido del 01 de enero al 30 de abril de 2022, se evaluó el cumplimiento de los procesos, procedimientos y actividades que cada una es responsable de su ejecución, así también se verificó el cumplimiento a la normativa legal vigente, revisando la información y documentación siguiente:

ÁREA DE ALMACÉN

La Gerencia Administrativa Financiera cuenta con la Unidad Administrativa, que dentro de su estructura se encuentra el Área de Almacén, ésta tiene la responsabilidad de resguardar los bienes y suministros en buenas condiciones y llevar a cabo los procesos idóneos para su distribución en el momento que se requieran por parte de las diferentes Áreas, Direcciones o Secciones.

El Área de Almacén debe llevar el adecuado control de los registros de existencias, ingresos y egresos de los suministros, bienes y/ o insumos, a través de los formularios correspondientes que deben estar debidamente autorizados por la Contraloría General de Cuentas.

Para la revisión sobre los procedimientos que ejecuta el Área de Almacén, que estos se realicen de manera correcta y de acuerdo con lo establecido en la normativa aplicable, se solicitó a la Gerencia Administrativa Financiera por medio de oficio RIC-UDAI-00003-004-2022 del 24/05/2022, información para llevar a cabo la evaluación respectiva al Área de Almacén y de lo cual se determinó lo siguiente:

- De acuerdo a una muestra seleccionada, se realizó verificación a la documentación de soporte de los procesos de ingresos y egresos que se ejecutan en el Área de Almacén para evaluar que los mismos estén correctos y sean suficientes para las operaciones realizadas, de ello se determinó que la documentación da soporte suficiente a lo revisado.
- Se verificó que el personal del Área de Almacén, cumpla con el perfil adecuado y suficiente para desempeñar el cargo asignado, se determinó que el personal a cargo del Área de Almacén tanto el Responsable de Almacén como el Técnico de Almacén, llenan los requisitos para desempeñar las funciones asignadas al cargo, según el Manual de Organización y Descripción de Puestos del RIC.
- Se practicó corte de formas autorizadas por la Contraloría General de Cuentas para la realización de las actividades del Área de Almacén del Registro de Información Catastral - RIC. Derivado de la revisión se estableció que se encuentran completas y utilizadas de manera adecuada.
- Se realizó evaluación de acuerdo a muestra seleccionada sobre el traslado de saldos y datos del sistema informático que se utilizaba anteriormente versus el nuevo sistema informático adoptado a partir del presente año, de la evaluación se determinó que los datos y saldos fueron migrados de manera correcta.
- Se verificó que el Manual de Normas y Procedimientos del Área de Almacén se encontrara actualizado de acuerdo a la normativa legal vigente. Derivado de la evaluación y verificación del cumplimiento sobre la actualización del manual, se determinó la falta de actualización del manual de normas y procedimientos, el cual se describe dentro del presente informe.
- Se solicitó al Área de Almacén por medio de la Gerencia Administrativa Financiera, un informe pormenorizado sobre la eficiencia del sistema de Gestión de Almacén, así mismo se solicitaron los reportes que detallaran los inventarios mensuales realizados por el Área de Almacén, existencias, detalle sobre el comportamiento del consumo de bienes y/o suministros por área, unidad, sección o Gerencia, ésta información se solicitó por el período del 01 de enero al 30 de abril de 2022, de la respuesta recibida por medio de oficio Ref.RIC-GAF-182-2022 del 24/05/2022 que hace referencia al oficio AL-21-2022 del 23/05/2022 y con

base a la evaluación realizada, se determinaron deficiencias, las cuales fueron notificadas a los responsables y se describen en el presente.

SECCIÓN DE PRESUPUESTO Y PROGRAMACIÓN

1. Se procedió a la verificación de que la documentación e información proporcionada de todo proceso hecho por la dependencia auditada, estuviese aprobado por la autoridad competente, por lo que fue necesario visar los procesos y se concluyó que cumplen con la normativa vigente aplicable al 30 de abril del ejercicio fiscal 2022.
2. Presupuesto aprobado. se pudo constatar que el presupuesto general de ingresos y egresos del Registro de Información Catastral de Guatemala, está debidamente aprobado por el Consejo Directivo, bajo la resolución No. 699-002-2021, de fecha 09 de diciembre de 2021, en sesión extraordinaria, punto tercero del Acta No. 699-2021, de la fecha antes citada.
3. Se procedió a la evaluación de la ejecución presupuestaria comprendida del 01 de enero al 30 de abril, correspondiente al ejercicio fiscal 2022; misma que se describe en el Anexo identificado como: ANÁLISIS DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL RIC, EJERCICIO FISCAL 2022 Y DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA PRIMER CUATRIMESTRE 2022.
4. Dentro de la práctica se evaluó la distribución analítica del presupuesto de ingresos y egresos para el ejercicio fiscal 2022; fue aprobada por la Dirección Ejecutiva Nacional por medio del Acuerdo de Dirección No. DEN-RIC/001-2022, de fecha 04 de enero de 2022.
5. Dentro del plan de trabajo se programó la Evaluación de los Saldos de Caja de ejercicios anteriores; mismos que presentan razonablemente sus datos y los montos totales, el monto total que fue incorporado al Presupuesto de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal 2022 asciende a un total de: Q53,350,000.00.
6. Se procedió a la evaluación de las modificaciones presupuestarias, que se ejecutan a nivel institucional de manera interna; comprendiendo un período del 01 de enero al 30 de abril, correspondiente al ejercicio fiscal 2022; mismas que se describen a continuación:
 - a). Primer Modificación presupuestaria de Egresos:
 - Dictamen de Gerencia Administrativa Financiera No. 001-2022, de fecha 24/02/2022.; Acuerdo de la Dirección Ejecutiva Nacional, que aprueba la modificación presupuestaria: Acuerdo DEN- RIC/024-2022 de fecha 25/02/2022.; Monto de la Modificación Presupuestaria: Q.1,143,134.00.
 - b). Segunda Modificación presupuestaria de Egresos:
 - Dictamen de Gerencia Administrativa Financiera No. 003-2022, de fecha 28/03/2022.; Acuerdo de la Dirección Ejecutiva Nacional, que aprueba la modificación presupuestaria: Acuerdo DEN- RIC/031-2022 de fecha 30/03/2022.; Monto de la Modificación Presupuestaria: Q.832,408.00.
 - c). Tercera Modificación presupuestaria de Egresos:

Dictamen de Gerencia Administrativa Financiera No. 004-2022, de fecha 28/04/2022.; Acuerdo de la Dirección Ejecutiva Nacional, que aprueba la modificación presupuestaria: Acuerdo DEN- RIC/042-2022 de fecha 29/04/2022.; Monto de la Modificación Presupuestaria: Q.708,822.00.

Se comprobó que las modificaciones presupuestarias cumplieren con la normativa vigente, constatando la correcta aplicación y asignación presupuestaria, derivado que los datos son de importancia relativa y se consideran instrumentos para la toma

de decisiones. Derivado de la evaluación, se determinó que cumplen con los procesos de efectuar los registros presupuestarios al 30 de abril de 2022.

7. Dentro del proceso de la práctica de la auditoría, se procedió a la evaluación de la ejecución de ingresos, los cuales son percibidos y clasificados por distintas fuentes de financiamiento los cuales son registrados a nivel institucional, comprendiendo un período del 01 de enero al 30 de abril, correspondiente al ejercicio fiscal 2022; mismos que se registraron correctamente dentro de los sistemas gubernamentales; El presupuesto total de Ingresos vigente para el 30 de abril de 2022, es de: Q151,240,000.00.

8. Dentro del proceso de la práctica de la auditoría, se procedió a la evaluación de la ejecución de Egresos, los cuales son ejecutados o devengados y clasificados por distintos grupos de gasto los cuales son registrados a nivel institucional, comprendiendo un período del 01 de enero al 30 de abril, correspondiente al ejercicio fiscal 2022; El presupuesto total de Egresos vigente para el 30 de abril de 2022, es de: Q151,240,000.00, del cual se ha devengado o ejecutado un monto de: Q25,471,430.42. que equivale a un 16.34% del presupuesto total.

DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DE BIENES Y SERVICIOS

El departamento de Compras y Contrataciones de Bienes y Servicios, es el encargado de la ejecución como también de llevar el control y registro de los procesos de adquisiciones, compras directas, cotizaciones y licitaciones, de todos los bienes y/o servicios que la institución requiera para el cumplimiento de metas y objetivos según el Plan Operativo Anual. Este departamento es el responsable de llevar control y registro de las adquisiciones por medio del plan anual de compras.

Con base en la evaluación a los procesos que el departamento de compras y contrataciones de bienes y servicios llevaron a cabo durante el primer cuatrimestre del año 2022, se ha determinado lo siguiente:

a). Constancias de Disponibilidad Presupuestaria.

Se solicitó a la Gerencia Administrativa Financiera, expedientes según muestra para llevar a cabo la revisión, sobre si los procesos se realizan de acuerdo con lo normado en la Ley de Contrataciones del Estado, especialmente en la emisión del documento Constancia de Disponibilidad Presupuestaria, se revisó en específico el proceso de "Adquisición de Seis (6) Servidores para uso en las Direcciones Municipales del Registro de Información Catastral de Guatemala – RIC-"identificado con NOG 15947963, de la revisión se determinó la deficiencia por la falta de cumplimiento a la normativa aplicable, ésta fue notificada a los responsables para que emitieran sus pronunciamientos al respecto.

b). Cumplimiento de la Normativa Legal Vigente.

Se llevó a cabo la solicitud a la Gerencia Administrativa Financiera juntamente con el Jefe del Departamento de Compras y Contrataciones de Bienes y Servicios, sobre los procesos que se han llevado a cabo durante el primer cuatrimestre del año 2022, que están regulados en la normativa legal aplicable y bajo la responsabilidad de cumplimiento del Departamento de Compras y Contrataciones de Bienes y Servicios del RIC, al realizar la revisión correspondiente se determinó que en algunos procesos evaluados se ha cumplido con los tiempos estipulados en la normativa para elaborar

y presentar la información a donde corresponde, sin embargo se determinó que el Control Interno del Departamento se debe mejorar, esto se hizo del conocimiento a los responsables con el fin de que implementen los controles adecuados para eficientar el funcionamiento en los procedimientos ejecutados.

c). Plan Anual de Compras.

Se evaluó que la elaboración, estructuración, publicación y socialización del Plan Anual de Compras del Registro de Información Catastral para el año 2022, se realizara de manera correcta con base a lo estipulado en la normativa aplicable y de acuerdo a los lineamientos del Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado – GUATECOMPRAS-, de la evaluación realizada se determinó que los procesos se realizaron de manera oportuna y adecuada, así mismo que se encuentran debidamente autorizados por el Consejo Directivo del RIC para el ejercicio fiscal 2022.

d). Procesos de Compra de Baja Cuantía y Compras Directas.

Se realizó evaluación de acuerdo a muestra seleccionada, de los expedientes que conforman las compras realizadas mediante la modalidad de Baja cuantía y Compra Directa, que comprenden el período del primer cuatrimestre de 2022, la revisión consistió en la verificación que los documentos de respaldo adjuntos estuviesen completos y adecuados y que en cada proceso se cumpliera con lo establecido en el Manual de normas y procedimientos aplicable, de la evaluación se determinaron algunas debilidades sobre el control interno del Departamento de Compras y Contrataciones de Bienes y Servicios, las cuales fueron informadas a los responsable para que emitieran los comentarios en relación al tema relacionado.

e). Eventos de Cotización.

Se evaluaron expedientes solicitados a la Gerencia Administrativa Financiera según muestra seleccionada sobre los eventos de adquisiciones mediante las modalidades de cotización y licitación del Registro de Información Catastral del primer cuatrimestre de 2022, especialmente los eventos relacionados con la adquisición del servicio de seguridad y vigilancia privada para las instalaciones centrales del RIC, direcciones municipales y Escuela de Formación y Capacitación para el desarrollo territorial y catastral, para determinar que los procesos se realizan de acuerdo a la normativa legal aplicable y en concordancia con los procesos establecidos en el Manual de normas y procedimientos del departamento de compras y contrataciones de bienes y servicios.

De acuerdo al resultado de la revisión realizada, se determinó que se ejecutaron varios eventos para las contrataciones del servicio de seguridad privada por el período del 01 de enero al 30 de abril de 2022, como parte de los procesos de auditoría se procedió a solicitar a Gerencia Administrativa Financiera, mediante oficio RIC- UDAl- CAI-00003-017-2022, un informe pormenorizado en el cual se manifiesten y documenten si a criterio no existió fraccionamiento en la adquisición del servicio de seguridad y vigilancia privada, para no caer en incumplimiento de lo que norma en el artículo 81 de la Ley de Contrataciones del Estado, en tal sentido se recibió respuesta de la Gerencia Administrativa Financiera según oficio REF. RIC-GAF-218-2022 del 10/06/2022, mediante el cual indica que de acuerdo con la respuesta emitida por el Departamento de Compras y Contrataciones de Bienes y

Servicios en el oficio DCC-289-2022, las compras directas realizadas no incumplen la normativa, derivado a que se realizaron los eventos como corresponde sin embargo los eventos que se habían publicado con anterioridad, no recibieron ofertas o no llenaron los requisitos indispensables, razón por la cual no se adjudicaron en el tiempo establecido y con base en la necesidad urgente de contar con el servicio de seguridad privada para las instalaciones, se realizaron los eventos posteriores, de la respuesta adjuntan la documentación, que al ser leída y analizada por la comisión de auditoría, se determinó que es suficiente y adecuada para los procesos que llevaron a cabo.

f). Negociaciones entre Entidades Públicas.

Se verificó que el expediente del evento de "Contratación de Póliza de seguro para vehículos, equipo de medición y de cómputo del registro de información catastral de Guatemala –RIC- para los meses de febrero a diciembre año 2022", NOG 16346807 bajo la modalidad en el sistema de GUATECOMPRAS de Negociaciones entre Entidades Públicas, contara con los documentos de soporte adecuados y suficientes, así mismo se haya realizado con base en la normativa legal aplicable, de la evaluación realizada se determinaron deficiencias en la documentación que conforma el expediente, éstas se hicieron del conocimiento de los responsables, para que emitieran su pronunciamiento al respecto.

SECCIÓN DE MANTENIMIENTO DE VEHICULOS Y TRANSPORTES.

Durante el proceso de la Auditoría de Cumplimiento y Financiera, practicada a las unidades administrativas que conforman la Gerencia Administrativa Financiera del Registro de Información Catastral RIC, por el período comprendido del 01 de enero al 29 de abril de 2022, se evaluó el cumplimiento de los procesos, procedimientos y actividades establecidas en la normativa legal vigente, revisando la información y documentación siguiente:

a. Arqueo de Valores: Del arqueo a los cupones canjeables por combustible al 16 de mayo de 2022, se estableció la existencia de 732 cupones de combustible con denominación de Q.100.00 cada uno, del correlativo número 18608387 al 18609118, haciendo un total de Q. 73,200.00, dicha información se encontró registrado de forma adecuada y oportuna en el libro de control correspondiente.

b. Suministro de Combustible para los Vehículos asignados a Oficinas Centrales: Se revisó que el suministro de combustible asignado al parque vehicular de oficinas centrales, se determinó que, durante el período auditado, se ha asignado la cantidad de 707 cupones canjeables por combustible con un valor monetario de Q. 100.00 cada uno, ascendiendo a la cantidad de Q. 70,700.00, en concepto de actividades realizadas dentro y fuera de la ciudad de Guatemala. Asimismo, se revisó la documentación de respaldo, estableciendo que dicha documentación y procesos correspondientes, se están efectuando de acuerdo al Manual de Normas y Procedimientos de la Sección de Mantenimiento de Vehículos y Transportes.

c. Multas de Tránsito Impuestas a los Vehículos Institucionales: Se revisó en los Portales Web de Consulta de Multas de Tránsito de las Municipalidades que cuentan con dicho servicio, si el parque vehicular propiedad y/o administrados por el Registro de Información Catastral, tenía multas de tránsito. Se determinó que existen 10

multas a vehículos del RIC, las cuales se hicieron del conocimiento a la Gerencia Administrativa Financiera según Oficio No. Ref.RIC- UDAI- CAI-00003-018-2022 de fecha 03 de junio de 2022 y a la Dirección Municipal de Sacatepéquez en Oficio Ref.RIC-UDAI-CAI-00003-022-2022 de fecha 14 de junio de 2022.

d. Mantenimiento de los Vehículos Institucionales en Talleres Mecánicos: Durante el período comprendido del 01 de enero al 30 de abril de 2022, se realizaron 04 servicios de mantenimiento correctivo de vehículos en talleres mecánicos, de los cuales se pagó la cantidad de Q. 31,549.03. La documentación y procesos se realizaron de acuerdo al Manual de Normas y Procedimientos.

e. Políticas para la Custodia, Mantenimiento y Salvaguarda de Vehículos Institucionales: De la revisión efectuada se determinó que la Sección de Mantenimiento de Vehículos y Transportes no cuenta con políticas para la custodia, mantenimiento y salvaguarda del parque vehicular del RIC, lo cual se encuentra reflejado en los resultados del presente informe.

f. Manual de Normas y Procedimientos: Durante la revisión efectuada, se estableció que a Oficinas Centrales y Direcciones Municipales se les provee del suministro de combustible para uso de las Plantas Generadoras de Energía, proceso que no se encuentra establecido en el Manual de Normas y Procedimientos de la sección antes mencionada, lo cual se encuentra reflejado en los resultados del presente informe.

g. Parque Vehicular.

1. Vehículos a nombre RIC: Se determinó que el Registro de Información Catastral de Guatemala, cuenta con un total de 86 vehículos a su nombre, los cuales se encuentran en las condiciones que se detallan a continuación: Vehículo tipo Camioneta: 14 en buen estado y 01 regular estado, haciendo un total de 15.; Motocicletas: 02 en buen estado; 02 en mal estado y 01 robada, haciendo un total de 05.; Pick up: 54 en buen estado; 01 estado regular; 03 en mal estado; 01 robado y 01 en pérdida total, haciendo un total de 60.; Sedán: 02 en buen estado.; Microbús: 04 en buen estado.

2. Vehículos Donados.: El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo PNUD, ha donado al RIC, la cantidad de 119 vehículos, los cuales se encuentran en las condiciones siguientes: Vehículo tipo Camioneta: 05 en buen estado y 02 regular estado, 08 en mal estado y 01 robado, haciendo un total de 16. Motocicletas: 05 en buen estado; 02 en regular estado; 27 en mal estado y 01 robada, haciendo un total de 35. Pick up: 15 en buen estado; 22 en regular estado; 23 en mal estado; 03 robado y 01 en pérdida total, haciendo un total de 64. Sedán: 04 en buen estado.

3. Vehículos Pendientes de Traspaso.: Se estableció que de los 65 vehículos que donó al Registro de Información Catastral, el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo PNUD, con fecha 31 de mayo de 2018 por un monto de Q. 7,134,247.78, según Acta Administrativa No. 01-2018; ya se encuentran a nombre del RIC 23 vehículos, quedando pendiente 45 vehículos de los cuales según PNUD ese trámite ya se encuentra en la Superintendencia de Administración Tributaria SAT y solo depende ya de ellos la aprobación respectiva para finalizar el proceso del traspaso a nombre del Registro de Información Catastral.

En seguimiento al proceso de traspaso del vehículo marca Toyota, línea Hilux, modelo 2010, placas P-696DWF, la Sección de Mantenimiento de Vehículos y

Transportes informa que mediante Oficio No. Ref.TRANS-34-2022 de fecha 24 de marzo donde se solicitó a la Sección de Asesoría Jurídica que indique como proceder para el traspaso del vehículo, derivado a que de acuerdo un correo electrónico enviado por el Señor Álvaro Hugo González Ávila indica que se hizo la entrega de un oficio al propietario actual del vehículo en referencia, quien se negó a firmar de recibido y estropeó el documento original. Por lo cual a la fecha dicha solicitud aún se encuentra en Asesoría Jurídica pendiente de las instrucciones para continuar con la finalización del proceso.

4. Revisión física del Parque Vehicular.: De la evaluación física realizada, se determinó que el parque vehicular se encuentra de acuerdo a las condiciones descritas en los registros en las Tarjetas de Responsabilidad de Activos Fijos, sin embargo, se estableció que 21 vehículos carecen de accesorios (llave de chuchos; triket y caja de herramientas) lo cual se encuentra reflejado en los resultados del presente informe.

5. Tarjetas de Responsabilidad de Activos Fijos.: De la revisión efectuada a los registros e información de las Tarjetas de Responsabilidad de Activos Fijos, relacionada al parque vehicular del RIC, se estableció que los procesos y procedimientos, se encuentran documentados y realizados de manera adecuada y oportuna.

h. Adquisición, Existencia y Utilización de Repuestos para Vehículos institucionales.: Durante el período comprendido del 01 de enero al 30 de abril de 2022, se realizaron 05 adquisiciones de suministros para mantenimiento y repuestos para el parque vehicular propiedad y/o administrados por el Registro de Información Catastral, de los cuales se pagó la cantidad de Q. 19,601.75.; De la evaluación realizada a los expedientes de pago de las adquisiciones de repuestos para los vehículos del Registro de Información Catastral, se determinó que la documentación y registros correspondientes se encuentran de manera adecuada.

i. Pago del Seguro de los Vehículos institucionales.: Se revisó la adquisición del servicio de Póliza de Seguros de los Vehículos propiedad y/o administrados por el Registro de Información Catastral para el ejercicio fiscal 2022, determinando que los procesos, procedimientos y documentación de soporte correspondiente, se realizaron de manera adecuada.

k. Cumplimiento de las Responsabilidades del Personal Asignado.: De acuerdo a la información y documentación proporcionada por la Coordinación de Recursos Humanos del RIC, la Sección de Mantenimiento de Vehículos y Transportes cuenta con la cantidad de 07 colaboradores para el cumplimiento de las actividades de dicha sección, donde se verificó el cumplimiento de las funciones de cada uno, estableciendo que están cumpliendo con sus actividades asignadas, según su contrato laboral.

l. Libros de Control autorizados por la Contraloría General de Cuentas.: La Sección de Mantenimiento de Vehículos y Transportes, para el registro y realización de sus actividades cuenta con 03 libros de control, autorizados por la Contraloría General de Cuentas, (Libro de Control de Mantenimiento de Vehículos, número de registro L2 37424; Libro de Control de Consumo de Combustible a través de Cupones, número de registro L2 37425; Libro de Actas, número de registro L2 44114), se estableció que

los registros y operaciones se encuentran operadas de manera adecuada.

j. Solicitud y asignación de transporte para la realización de actividades y/ o comisiones dentro y fuera de la Ciudad de Guatemala.: Se revisó las solicitudes y asignación de transporte para el cumplimiento de actividades realizadas (dentro y fuera de la ciudad de Guatemala) durante el período auditado, determinando que se han realizado 63 comisiones internas y 127 comisiones externas a las cuales se les asignó la cantidad de combustible siguiente:

Comisiones Internas: Se asignaron 196 cupones canjeables por combustible, por un valor monetario de Q. 100.00 cada uno, haciendo un total de erogación que asciende a Q. 19,600.00. De dichas comisiones se tomó como muestra de auditoría la cantidad de 15 solicitudes y su documentación de respaldo, estableciendo que dicha documentación y procesos correspondientes, se están efectuando de acuerdo al Manual de Normas y Procedimientos de la Sección de Mantenimiento de Vehículos y Transportes.

Comisiones Externas: Se asignaron 511 cupones canjeables por combustible, por un valor monetario de Q. 100.00 cada uno, haciendo un total de erogación que asciende a Q. 51,100.00. De referidas comisiones se estableció como muestra de auditoría la cantidad de 23 solicitudes y su documentación de soporte, estableciendo que la documentación y procesos respectivos, se están realizado de acuerdo a lo establecido en el Manual de Normas y Procedimientos de la Sección de Mantenimiento de Vehículos y Transportes.

SECCIÓN DE CONTABILIDAD

Ingresos: De los ingreso del Registro de Información Catastral de Guatemala, del período comprendido del 01 de enero al 30 de abril de 2022, provenientes del Ministerio de Finanzas Públicas, por concepto de Ingresos de la Administración Central, se revisó el monto de Q19,000,000.00, se verificaron los CUR y la conformación del expediente, que cuenten con la documentación de soporte suficiente y adecuada, asimismo se verificó que se hayan realizado los registros de forma oportuna y se cumpliera con lo establecido en el Manual de Normas y Procedimientos de la Sección de Contabilidad.

Con base a la muestra seleccionada, se revisaron los CUR de ingresos percibidos en concepto de ventas de productos y servicios catastrales, por un monto de Q 1,065,799.00, se determinó que la documentación de respaldo no es suficiente, derivado a que dentro de los expedientes no se incluyen documentos que se utilizan para cotejar y realizar el registro de los CUR de ingresos, asimismo hay documentos que se extraen del sistema de Ventanilla del RIC, y no cuenta con la firma de los responsables del mismo, de quién realiza, quién revisa y quién aprueba a que el Manual establece de Normas y Procedimientos de la Sección de Contabilidad establece, considerando con debilidad la cual fue notificada a la Gerencia Administrativa Financiera para que sea corregida.

Egresos: Se revisaron las principales cuentas bancarias del Registro de Información Catastral, siendo estas las siguientes: Fondo Común RIC, número 3033503285, con un saldo de Q 20,593,093.42 al 30 de abril de 2022, la cuenta Fondo Catastral Privativo RIC, número 3033838587, con un monto de Q5,520,663.90, ambas

constituida en el Banco de Desarrollo Rural, S.A., asimismo se evaluó la cuenta RIC/ Fondo Común, número 6600078014, del Banco G&T Continental, S.A., con un saldo de Q78,516,754.23. Con base a la auditoría y al período de evaluación correspondiente del 01 de enero al 30 de abril de 2022, se revisó el registro de los movimientos en el libro de banco, autorizado por la Contraloría General de Cuentas, se evaluaron las operaciones de las conciliaciones bancarias, se aplicaron pruebas aritméticas, también se verificó el total de folios utilizados, se evaluó el registro de los aportes de gobierno, así como el registro de los depósitos y los intereses bancarios operados por la Sección de Contabilidad, de Unidad Administrativa Financiera de la Gerencia Financiera del RIC.

También se revisaron con base a la muestra el registro de pago de sueldos en los renglones presupuestarios 011 "Personal permanente" el monto evaluado fue de Q1,531,816.52, asimismo se revisaron las Nóminas del renglón 022 "Personal temporal" por la cantidad de Q15,364,303.17, correspondiente al período del 01 de enero al 30 de abril de 2022, asciende a la cantidad de se determinó que se cumple con los procedimientos establecidos en el Manual de Normas y Procedimientos, de la Sección de Contabilidad del Registro de Información Catastral.

Asimismo se verificaron los procesos para el registro de pago de honorarios en los renglones presupuestarios 029 "Otra remuneraciones de personal temporal" por la cantidad de Q3,639,018.42, y del subgrupo 18, específicamente el renglón presupuestario 185 "Servicios de Capacitación" la cantidad de Q108,000.00, de los meses de enero a abril de 2022, determinando que se cumple con los procedimientos establecidos en el Manual indicado anteriormente.

Se evaluó el cumplimiento de las declaraciones tributarias del Impuesto Sobre la Renta – ISR, tanto de retenciones sobre rentas de trabajo, como de retenciones efectuadas a las empresas en la adquisición de bienes y servicios, de igual forma se revisaron las declaraciones del Impuesto al Valor Agregado –IVA-, correspondientes al período fiscalizado en la presente auditoría.

Con base a la muestra seleccionada, de acuerdo a la planificación de la auditoría, se verificaron CUR de gasto por la adquisición de bienes y servicios del Registro de Información Catastral durante el período comprendido del 01 de enero al 30 de abril de 2022, estableciendo que los procedimientos se están realizando de acuerdo al Manual de Normas y Procedimientos de la Sección de Contabilidad, determinando que la documentación que conforman dichos expedientes de pagos es suficiente y adecuada.

SECCIÓN DE TESORERÍA

1. Se procedió a la verificación de que la documentación e información proporcionada por la Sección de Tesorería, de los procesos hechos por la dependencia auditada, misma que se constató que estuviesen correctos, por lo que fue necesario visar los procesos y se concluyó que cumplen con la normativa vigente al 30 de abril del ejercicio fiscal 2022.
2. De acuerdo a los procedimientos del Plan Anual de auditoría para el Ejercicio Fiscal 2022, se programó la práctica de Auditoría de Cumplimiento y Financiera; dentro de la revisión está inmersa la evaluación si a nivel interno llevan un Flujo de caja, en el cual se detalla una proyección de pagos de los gastos recurrentes, comprendido del 01 de enero al 30 de

- abril del ejercicio fiscal 2022.
3. De acuerdo a los procedimientos del Plan Anual de Auditoría se hizo la práctica de arqueos de valores al Fondo Rotativo, Fondo de Viáticos, Fondo de Reconocimiento de Gastos, mismos que fueron evaluados el día 16 de mayo de 2022, mismos que comprendían un alcance comprendido del 01 de enero al 30 de abril del ejercicio fiscal 2022.
 4. Evaluación de intereses bancarios generados de las cuentas principales del Registro de Información Catastral RIC, estén siendo operados oportunamente, el cual comprendió el período del 01 de enero al 30 de abril de 2022.
 5. Dentro del plan de trabajo se programó la Evaluación de las Cajas Fiscales; por lo tanto, se describe lo siguiente: En el proceso de revisión, se pudo constatar que los datos y saldos que fueron plasmados dentro de los reportes de las Cajas Fiscales, presentan razonablemente sus datos y los montos totales, mismos que han sido presentados ante el Entre Gubernamental Fiscalizador, comprendió el período de enero a abril de 2022, según lo establecido en la normativa vigente.
 6. Se procedió a la evaluación de las conciliaciones bancarias del Fondo Rotativo, Fondo de Viáticos, Fondo de Reconocimiento de Gastos, mismos que fueron evaluados en el período del 01 de enero al 30 de abril del ejercicio fiscal 2022.

7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

De acuerdo al trabajo de auditoría realizado y cumplir con los procesos administrativos correspondientes, se presentan los riesgos materializados siguientes:

7.1 DEFICIENCIAS SIN ACCIÓN

1. Sección de Mantenimiento de Vehículos y Transportes

Riesgo materializado

El Manual de Normas y Procedimientos de la Sección de Mantenimiento de Vehículos y Transportes, establece en la Normativa aplicable para la administración y control en la Sección de Mantenimiento de Vehículos y Transportes, el numeral 7.2 Asignación de Vehículos para Comisiones y Actividades Oficiales. Literal b, párrafo cuarto, Entrega de Vehículos. Para realizar comisiones tanto internas/ metropolitanas como externas/ departamentales, el Jefe de la Sección de Mantenimiento de Vehículos y Transportes o la persona que se designe, entregará el vehículo a la persona responsable de la Comisión, a través del Formato RIC- CA- T-003, para verificar el estado físico general, combustible, accesorios y herramientas con que cuente el vehículo y lo mismo hará cuando finalice la comisión, para lo cual se procederá de igual manera.

El Reglamento para el registro, uso, control y baja de bienes muebles y otros activos propiedad o administrados por el Registro de Información Catastral, establece en el artículo 14. Responsabilidad para el manejo y custodia de los bienes. El trabajador, funcionario o personal temporal del RIC a quien se le haya encomendado el uso, manejo o custodia de bienes, es responsable directo del mismo y está obligado a velar por que el

uso que se dé, sea congruente con los propósitos para los cuales les fue asignado. Debiendo reponer o pagar el valor del bien en caso de pérdida, faltante o destrucción. Así también están obligados a entregar los bienes al sucesor del puesto o al jefe inmediato cuando se traslade a otro puesto o finalice la relación laboral con el RIC. Cuando los trabajadores, funcionarios o personal temporal del RIC ya no utilizan los bienes fungibles y no fungibles, deben hacer entrega de los mismos a la Sección de Inventarios, por medio de la Boleta de Traslado de Bienes Muebles definitivo.

Derivado de la Auditoría Financiera practicada a la Sección de Mantenimiento de Vehículos y Transportes, durante el período del 01 de enero al 30 de abril de 2022, se realizó revisión física del parque vehicular del Registro de Información Catastral, tomando como muestra los vehículos que se encuentran cargados según Tarjetas de Responsabilidad de Activos Fijos al Jefe de la Sección de Mantenimiento de Vehículos y Transportes, se evaluó el estado de dichos automotores y que contaran con los accesorios correspondientes. De dicha evaluación se estableció que en 21 vehículos no se localizaron los accesorios correspondientes. Los accesorios faltantes se describen en anexo I.

Es importante mencionar que durante la Auditoría CUA No. 100053 realizada a la Sección de Mantenimiento de Vehículos y Transportes en el año 2021, se emitieron recomendaciones al respecto, según Oficio Ref.RIC-UDAI-CUA-100053-020-2021, de fecha 05 de abril de 2021, sin embargo, a la fecha de la presente auditoría no se han tomado en consideración dichas directrices, ocasionando que la deficiencia sea reiterativa, y que la sección se encuentre sujeta a sanción por parte de la Contraloría General de Cuentas por incumplimiento a recomendaciones.

Comentario de la Auditoría

Del análisis realizado a los argumentos, comentarios y justificaciones presentados por el Jefe de la Sección de Mantenimiento de Vehículos y Transporte, se determinó que los mismos no responden a la Deficiencia encontrada y notificada, por cuanto existe un procedimiento establecido para la reposición de los bienes faltantes por parte del trabajador, funcionario o personal temporal del RIC a quien se le haya encomendado el uso, manejo o custodia de Bienes. Asimismo, la normativa es clara con respecto al momento que se debe realizar la revisión de que los vehículos cuenten con los accesorios, tal como lo indica el Manual de dicha Sección y que dice: el Jefe de la Sección de Mantenimiento de Vehículos y Transportes o la persona que se designe, entregará el vehículo a la persona responsable de la Comisión, a través del Formato RIC-CA-T-003, para verificar el estado físico general, combustible, accesorios y herramientas con que cuente el vehículo y lo mismo hará cuando finalice la comisión, para lo cual se procederá de igual manera. Por lo cual, se confirma la deficiencia para el Jefe de la Sección de Mantenimiento de Vehículos y Transporte.

Comentario de los Responsables

En oficio Ref.TRANS-61-2022, de fecha 12 de julio de 2022, firmado por Nery Gilberto Pereira Álvarez, Jefe de Sección de Mantenimiento de Vehículos y Transporte del Departamento Administrativo de la Gerencia Administrativa Financiera, expone lo siguiente: (¿) Por lo expuesto por la Unidad de Auditoría Interna se están realizando gestiones internas en la Sección de Transportes para que se incluya en el Plan Anual de Compras (PAC) 2022, la adquisición y compra por medio de la modalidad de baja cuantía los accesorios faltantes en las 21 unidades que describieron, se estará implementando revisión del parque vehicular una vez al mes para corroborar que los accesorios aún estén en cada vehículo.

Del listado de los 21 vehículos que evaluaron se indica que muchos se les darán de baja y dichos vehículos no cuentan con los accesorios y no creo conveniente la compra de llave de chuchos, tricket, caja de herramientas y algunos su varilla.

Responsables del área

NERY GILBERTO PEREIRA ALVAREZ

Recomendaciones

No.	Descripción	Fecha creación
1	Que la Gerente Administrativa Financiera del RIC, gire instrucciones al Jefe de la Sección de Mantenimiento de Vehículos y Transporte, para que reponga los accesorios de los vehículos reportados en un tiempo prudencial, y que cumpla eficientemente con el resguardo de los bienes que se la han asignado para su administración (parque vehicular), conforme la normativa aplicable.	15/07/2022

2. Sección de Mantenimiento de Vehículos y Transportes

Riesgo materializado

El Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental ¿SINACIG- establece en el Numeral 4.3.1 Selección y Desarrollo de Actividades de Control. Literal a. Establecer Políticas y Procedimientos. La máxima autoridad, a través de la unidad especializada de la entidad, debe promover la elaboración de políticas y manuales de procedimientos, para cada puesto o cargo y procesos relativos a las diferentes actividades de la entidad. Debe considerarse la eficiencia operativa, contribución al alcance de objetivos y capacidad de mitigación de los riesgos residuales con los niveles de tolerancia al riesgo aceptado. Derivado de la evaluación al cumplimiento de las actividades de la Sección de Mantenimiento de Vehículos y Transportes del Registro de Información Catastral ¿RIC-, durante el período comprendido del 01 de enero al 30 abril de 2022, se revisó los procesos, procedimientos y actividades que realiza dicha sección, donde se establecieron las deficiencias siguientes:

a. El proceso para las solicitudes y asignaciones de cupones canjeables por combustible para las Plantas Generadoras de Energía de Oficinas Centrales y Direcciones Municipales,

no se encuentra establecido en el Manual de Normas y Procedimientos de la Sección de Mantenimiento de Vehículos y Transportes. Durante el período evaluado se determinó que se han asignado 1,670 cupones de combustible con denominación de Q. 100.00 cada uno, ascendiendo a la cantidad de Q.167,000.00, para abastecer la flotilla de vehículos y las plantas generadoras de energía de las Direcciones Municipales.

b. Los procesos para el monitoreo periódico en los Portales Web de Consulta de Multas de Tránsito de las Municipalidad que cuentan con dicho servicio, pago de multas de tránsito y responsables de realizar el monitoreo del parque vehicular (oficinas centrales y direcciones municipales) en dichos portales web, no se encuentran establecidos en el Manual de Normas y Procedimientos de la Sección de Mantenimiento de Vehículos y Transportes.

Como referencia del caso en la presente auditoría se revisaron todos los portales web de consulta de multas de tránsito, estableciendo que varios vehículos asignados al RIC tenían multas, asimismo existen vehículos que tienen multas pendientes de pago desde el año 2016 a la presente fecha.

Es preciso mencionar que durante la Auditoría identificada con el CUA No.100053 realizada a la Sección de Mantenimiento de Vehículos y Transportes en el año 2021, se emitieron recomendaciones al respecto, según Oficio Ref.RIC- UDAI-CUA-100053-021-2021, de fecha 05 de abril de 2021, sin embargo, a la fecha de la presente auditoría no se han tomado en cuenta dichas directrices, ocasionando que la deficiencia sea reiterativa, debilitando con ello el control interno y ser sujeto a sanción por parte del ente fiscalizador.

Comentario de la Auditoría

Se analizó el comentario y documento de respaldo presentado por el Jefe del Departamento Administrativo de la Gerencia Administrativa Financiera. Sin embargo, el comentario y documento presentado no evidencian que se ha realizado gestión alguna para que se incluyan los procesos y procedimientos relacionados a la asignación de cupones canjeables por combustible para las plantas generadoras de energía ubicadas en Oficinas Centrales y Direcciones Municipales y sobre el monitoreo en los portales web de consulta de multas de tránsito de las municipalidades que cuentan con dicho servicio, pago de multas de tránsito y responsables de realizar referido monitoreo, dentro de la actualización en referencia al Manual de Normas y Procedimientos de la Sección de Mantenimiento de Vehículos y Transportes. Por lo cual, se confirma la deficiencia para el Jefe de Departamento Administrativo, considerando que la recomendación de actualizar el manual viene desde la auditoría practicada en el ejercicio fiscal 2021.

Comentario de los Responsables

En oficio Ref.RIC- ADMON-206-2022, de fecha 14 de julio de 2022, firmado por el

Licenciado Elmer Gudiel Valle Valle, Jefe del Departamento Administrativo de la Gerencia Administrativa Financiera, expone lo siguiente: (¿) Le comento que actualmente se encuentra en fase de actualización el Manual, el cual contiene las observaciones indicadas en las dos posibles deficiencias, asimismo hago de su conocimiento que a través del oficio RIC-ADMON-36-2022, se solicitó al jefe de transportes la implementación de un control para revisar multas, entre otras acciones como parte de sus atribuciones.

Responsables del área

ELMER GUDIEL VALLE VALLE

Recomendaciones

No.	Descripción	Fecha creación
1	Que la Gerente Administrativa Financiera del RIC, gire instrucciones al Jefe del Departamento Administrativo, a efecto se proceda a actualizar de forma inmediata el Manual de Normas y Procedimientos de la Sección de Mantenimiento de Vehículos y Transportes, incorporando los procesos de asignación de cupones canjeables por combustible para las plantas generadoras de energía ubicadas en Oficinas Centrales y Direcciones Municipales y sobre el monitoreo en los portales web de consulta de multas de tránsito de las municipalidades que cuentan con dicho servicio, pago de multas de tránsito y responsables de realizar referido monitoreo.	15/07/2022

3. Área de Almacén

Riesgo materializado

Inconsistencia en la funcionalidad del sistema informático del Área de Almacén, para procesar solicitudes de bienes y/o suministros y generar reportes.

El Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental -SINACIG- establece en el numeral 4.4 Normas Relativas de la Información y Comunicación. "La máxima autoridad de la entidad debe establecer políticas y normativa que generen información gerencial confiable y oportuna, para la toma de decisiones en las unidades administrativas, financieras y operativas, conforme a los roles y responsabilidades de los servidores públicos".

El mismo cuerpo legal establece en el numeral 4.4.1. Generar Información Relevante y de Calidad "Los sistemas de información de la entidad deberán alinearse con la política general del manejo y salvaguarda de la información tanto física como digital, debe permitir el intercambio y alimentación de la información a los sistemas de gestión administrados por los entes rectores de la Planificación, Finanzas Públicas, Fiscalización y Control del Estado".

Derivado a la revisión de los procesos y procedimientos establecidos en la normativa legal aplicable de la Gerencia Administrativa Financiera del RIC, específicamente en el Área de Almacén se determinó lo siguiente.

Se solicitó por medio de oficio RIC-UDAI-CAI-0003-004-2022, detalle de los inventarios mensuales realizados por el Área de Almacén sobre la existencia de bienes o suministros, así como detalles del comportamiento del consumo de bienes y/o suministros por área, unidad, secciones o Gerencia del RIC y copia de tarjetas Kardex, que detallaran los movimientos de los bienes, materiales y/o suministros.

Al respecto se recibió respuesta por parte del Área de Almacén mediante oficio AL-21-2022 del 23/05/2022, en el cual describe el Responsable del Área de Almacén que la información no puede ser generada fehacientemente por el sistema derivado que no cuenta al día de hoy con la carga total de la información procesada físicamente.

Con lo anterior se determinó que el sistema Gestión de Almacén el cual se inició a utilizar en el mes de enero del año 2022, no es adecuado ya que presenta inconsistencias, derivado a que la base de datos para usuarios que serán habilitados en la modalidad de solicitantes de bienes y/o suministros, no se encuentra totalmente completa, lo que ocasiona que las solicitudes de bienes y/o suministros no se ejecuten dentro del sistema en la fecha exacta, a su vez esto provoca que la información de ingresos, egresos y existencias no se genere de la manera adecuada y precisa, lo anterior limitó el alcance de las actividades de auditoría para la revisión física de los bienes y/o suministros en resguardo del Almacén, por no contar con un detalle exacto sobre las existencias de los mismos.

Comentario de la Auditoría

Se analizó la justificación, argumento y documentos presentados por el Jefe del Departamento Administrativo de la Gerencia Administrativa Financiera. Sin embargo, a la presente fecha aún no se ha concluido con actualizar la información en el Sistema de Gestión de Almacén, derivado a que indican han realizado gestiones para completar la funcionalidad del sistema, este aún se encuentra pendiente de asignar usuarios para su utilización y prevalece en proceso hasta que se dé por concluida la fase de la correcta implementación de la base de datos del sistema en mención, para cumplir adecuadamente con los objetivos de la institución. Por lo tanto, se confirma la Deficiencia para el Jefe del Departamento Administrativo.

Comentario de los Responsables

En oficio Ref.RIC-ADMON-205-2022, de fecha 14 de julio de 2022, firmado por el Jefe del Departamento Administrativo de la Gerencia Administrativa Financiera, Licenciado Elmer Gudiel Valle Valle, expone lo siguiente: 2. Deficiencia No. 2. Respecto a la información actualizada del sistema de gestión de Almacén, le comento que por ser un sistema nuevo que inicio a principios del año 2022, se han tenido situaciones no previstas que han afectado la funcionalidad, como lo es la asignación de usuarios, en ese sentido realizamos en conjunto con el Jefe de Almacén las consultas y solicitudes para que los

usuarios realizaran sus requerimientos por la vía del sistema, debido que para nosotros el sistema tenía toda la información para ser utilizado. En ese sentido al ver las fechas que aún se encontraba pendiente de asignar usuarios para utilizar el sistema, por medio del oficio AL-018-2022 de fecha 19/05/2022, solicitamos el apoyo de la Gerencia Administrativa Financiera, por lo cual a la fecha tenemos pendiente únicamente los usuarios de 3 Direcciones Municipales (adjunto correo).

Asimismo, le informo que, para prevenir dicha situación a un futuro cercano, actualmente se solicitó una reunión con la Coordinación de Recursos Humanos y Gerencia de Tecnología de la Información para abordar dicho tema, según oficio AL-25-2022

Responsables del área

ELMER GUDIEL VALLE VALLE

Recomendaciones

No.	Descripción	Fecha creación
1	Que la Gerente Administrativa Financiera del RIC, gire instrucciones al Jefe del Departamento Administrativo, a efecto se coordine de forma ágil y eficiente las gestiones ante quién corresponda, para concluir con el proceso de actualización de la base de datos del Sistema de Gestión de Almacén, con el fin de contar con la herramienta adecuada para llevar a cabo los procesos bajo la responsabilidad del Área de Almacén.	18/07/2022

4. Departamento de Compras y Contrataciones de Bienes y Servicios

Riesgo materializado

Constancia de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) emitida fuera del plazo establecido.

El Decreto 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto, en su artículo 26 Bis, indica: Constancias de Disponibilidad Presupuestaria y Financiera. Previo a suscribir contratos para la adquisición de bienes o la prestación de servicios en los renglones enlistados en el párrafo siguiente, las Unidades de Administración Financiera de las instituciones públicas deberán emitir la Constancia de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) con el fin de asegurar la existencia de créditos presupuestarios a efecto de que cada entidad cumpla con sus compromisos frente a terceros.

Durante el proceso de la auditoría de cumplimiento y financiera realizada por el período comprendido del 01 de enero al 30 de abril de 2022, se revisó la documentación de respaldo del evento de cotización número 024-2021, correspondiente a la "Adquisición de Seis (6) Servidores para uso en las Direcciones Municipales del Registro de Información Catastral de Guatemala - RIC-", identificado en el Sistema GUATECOMPRAS con NOG 15947963, se estableció que el Jefe de Departamento de Compras y Contrataciones de Bienes y Servicios del RIC, solicitó de forma extemporánea la emisión de la Constancia de Disponibilidad Presupuestaria CDP correspondiente, la cual serviría para continuar con el

trámite de emisión de Orden de Compra generada por el SIGES, relacionada con el evento en mención, según consta en el oficio DCC-090-2022 de fecha 23 de febrero de 2022, dirigido al Licenciado Luis Fernando España Yool, Encargado de la UDAF. Se considera que la solicitud se hizo de forma extemporánea, por cuanto se realizó de forma posterior a la suscripción del Contrato Administrativo relacionado con la adquisición de los bienes en mención, el cual está identificado con el número 002-2022, de fecha 8 de febrero de 2022.

Con fecha 24 de febrero de 2022, la Unidad de Administración Financiera (UDAF) del RIC, emitió la Constancia de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) número 46192662.

Comentario de la Auditoría

Se analizó la justificación y argumento presentado por el Jefe del Departamento de Compras y Contrataciones de Bienes y Servicios de la Gerencia Administrativa Financiera. Se confirma la deficiencia descrita anteriormente para el Jefe del Departamento de Compras y Contrataciones de Bienes y Servicios, derivado a que según la respuesta otorgada reafirman que en efecto el documento de Constancia de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) no se gestionó en el paso oportuno y por consiguiente en el plazo establecido.

Comentario de los Responsables

En oficio DCC-370-2022, de fecha 14 de julio de 2022, firmado por el Jefe del Departamento de Compras y Contrataciones de Bienes y Servicios de la Gerencia Administrativa Financiera, Licenciado Axel Alfredo Torres Tabico, expone lo siguiente: En respuesta a lo indicado: De conformidad a lo establecido en el Manual de Normas y Procedimientos de la Unidad de Compras, Contrataciones de Bienes y Servicios de la Gerencia Administrativa Financiera, la Constancia de Disponibilidad Presupuestaria No. 46192662 del evento en mención no se gestionó en el paso oportuno.

Es importante mencionar se gestionó la emisión del mismo, previo a la elaboración de la Orden de Compra No. 28 y la publicación en el Sistema GUATECOMPRAS, del Acuerdo de Aprobación DEN-RIC/018-2022 del Contrato Administrativo No. 002-2022, que da inició al tiempo de entrega e instalación de los bienes, a partir del 25.febrero.2022, 15:47:23.

Derivado de lo anterior, se implementará el uso de una "Lista de Chequeo (Check List)", que permitirá el control de los documentos que debe llevar un expediente en sus diferentes etapas.

Responsables del área

AXEL ALFREDO TORRES TABICO

Recomendaciones

No.	Descripción	Fecha creación
1	Que la Gerente Administrativa Financiera del RIC, gire instrucciones al Jefe del Departamento de Compras de Contrataciones de Bienes y Servicios, para que se proceda con la inmediata implementación de la Lista de Chequeo de documentos y períodos de tiempo (plazos) que debe cumplir los documentos de respaldo de los expedientes de compras de adquisiciones de bienes y servicios, con el fin de fortalecer el control interno en todos los procesos bajo la responsabilidad de dicho departamento.	18/07/2022

5. Sección de Mantenimiento de Vehículos y Transportes

Riesgo materializado

El Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental ¿SINACIG- establece en el Numeral 4.3.1 Selección y Desarrollo de Actividades de Control. Literal a. Establecer Políticas y Procedimientos. La máxima autoridad, a través de la unidad especializada de la entidad, debe promover la elaboración de políticas y manuales de procedimientos, para cada puesto o cargo y procesos relativos a las diferentes actividades de la entidad. Debe considerarse la eficiencia operativa, contribución al alcance de objetivos y capacidad de mitigación de los riesgos residuales con los niveles de tolerancia al riesgo aceptado. Durante el proceso de la Auditoría Financiera practicada a la Sección de Mantenimiento de Vehículos y Transportes, del período del 01 de enero al 30 de abril de 2022, se evaluó que dicha sección contara con un instructivo que establezca políticas para la asignación, custodia, mantenimiento y salvaguarda (robo ¿ hurto) del parque vehicular propiedad y/o administrados por el Registro de Información Catastral ¿RIC-, estableciendo mediante cuestionario de control interno, que en dicha sección solo cuenta con el Manual de Normas y Procedimientos, el cual se encuentra aprobado desde noviembre del año 2019.

Comentario de la Auditoría

Se analizó el comentario y documento de soporte presentado por el Jefe del Departamento Administrativo de la Gerencia Administrativa Financiera. Sin embargo, el comentario y documento de soporte presentado no evidencia que se ha iniciado con la gestión de la elaboración e implementación de políticas para la asignación, custodia, mantenimiento y salvaguarda (robo ¿ hurto) del parque vehicular propiedad y/ o administrados por el Registro de Información Catastral ¿RIC-. Únicamente indica que se encuentra en fase de actualización el Manual. Al respecto, es importante mencionar que el SINACIG demanda la creación de Políticas y no solo de Manuales, por lo tanto, se confirma la deficiencia descrita anteriormente para el Jefe del Departamento Administrativo.

Comentario de los Responsables

En oficio Ref.RIC- ADMON-206-2022, de fecha 14 de julio de 2022, firmado por el Licenciado Elmer Gudiel Valle Valle, Jefe del Departamento Administrativo de la Gerencia

Administrativa Financiera, expone lo siguiente: (¿) Le comento que actualmente se encuentra en fase de actualización el Manual, el cual contiene las observaciones indicadas en las dos posibles deficiencias¿

Responsables del área

ELMER GUDIEL VALLE VALLE

Recomendaciones

No.	Descripción	Fecha creación
1	Que la Gerente Administrativa Financiera del RIC, gire instrucciones al Jefe del Departamento Administrativo, para que a la brevedad posible se elaboren las políticas para la asignación, custodia, mantenimiento y salvaguarda (robo ¿ hurto) del parque vehicular propiedad y/o administrados por el Registro de Información Catastral ¿RIC-, para que sean sometidas a conocimiento y autorización de la máxima autoridad del Registro de Información Catastral de Guatemala.	15/07/2022

8. CONCLUSIÓN ESPECÍFICA

La Auditoría de Cumplimiento y Financiera, practicada a la Gerencia Administrativa Financiera y a sus dependencias del Registro de Información Catastral de Guatemala, se ejecutó con base al Manual de Auditoría Interna Gubernamental que establece: el objetivo de la Auditoría Interna "Es una actividad independiente y objetiva de aseguramiento y consulta, concebida para agregar valor y mejorar las operaciones de una entidad pública"; como también establece que las Auditorías Combinadas son: "Es la evaluación que interrelaciona dos o tres tipos de auditoría anteriormente descritas (Financiera, Operativa y Cumplimiento), efectuada para evaluar los riesgos de forma conjunta, con el fin de detectar debilidades e incumplimientos con el objeto de corregirlos y así mejorar la gestión de la entidad para alcanzar los objetivos institucionales".

El alcance de la práctica de la auditoría, comprendió el período del 01 de enero al 30 de abril de 2022, por lo cual se procedió a la evaluación del control interno, como también las operaciones, registros y documentación de respaldo que dan como resultado los datos detallados dentro del presente informe; por lo cual, SE CONCLUYE QUE: los registros financieros y administrativos, operaciones y documentación de soporte de las dependencias auditadas, fueron rendidos de manera correcta, a excepción de las cinco (5) deficiencias que fueron detectadas en su momento y posteriormente confirmadas.

9. EQUIPO DE AUDITORÍA

F.

Sergio Estuardo Caceres Jimenez
Supervisor



Angel Noe Reyes Chivichon
Coordinador, Auditor

F.

Vilda Elizabeth Moran Quijada
Auditor

F.

Jose Alberto Pérez Batres
Auditor

F.

Luis Fernando Zuñiga Flores
Auditor

ANEXO

1. Vehículo sin Accesorios
2. Análisis Del Presupuesto De Ingresos y Egresos del RIC, Ejercicio Fiscal 2022 y De La Ejecución Presupuestaria Primer Cuatrimestre 2022.

ANEXO I

**Anexo I
Vehículos sin Accesorios.**

No.	Descripción	Responsable Según Tarjeta de Responsabilidad	Ubicación	Accesorios No Localizados
1	Camioneta , Marca Toyota, Mod. 2002, Color Azul Oscuro Mica Metalico Línea 4-Runner, Serie Rzn1851-Gkmsk, 05 Pasajeros, Gasolina, 05 Puertas, 04 Cilindros , 04 Ejes, 02694 C.C., Caja Mecanica De 5 Velocidades, Herramientas , Incluye: Llave de Chuchos, Trickett, Radio, Llanta De Repuesto Placa No. P-553BPJ	Nery Gilberto Pereira Alvarez	Oficinas Centrales	Llave de chuchos
2	Pick-Up Doble Cabina , Marca Toyota, Mod. 2002 , Color Blanco Línea Hilux, Tonelaje 1.25, Para 5 Pasajeros Gasolina, 4 Puertas, 4 Cilindros, 4 Ejes, Caja Mecanica De 5 Velocidades : Incluye Llave de chuchos, trickett, radio, Llanta de Repuesto. Placa P-162BYF	Nery Gilberto Pereira Alvarez	Oficinas Centrales	Triket y varilla para la llanta de repuesto
3	Pick Up Marca Ford, Estilo Ranger XLT, Modelo 2007, Color: Corinto, Desplazamiento 2785 CC., 04 puertas, Capacidad, 1 tonelada, Diesel, 04 Cilindros, 02 Ejes, 05 Asientos, Incluye: Radio AM/FM con CD. Alarma de fabrica, llanta de repuesto y herramientas (Trickett de botella, llave de chuchos, extension para llanta de repuesto (3 piezas). Placa P985BXX	Nery Gilberto Pereira Alvarez	Oficinas Centrales	Caja de herramientas
4	Pick Up Marca Ford, Estilo Ranger XLT, Modelo 2007, Color: Plateado, Desplazamiento 2785 CC., 04 puertas, Capacidad, 1 tonelada, Diesel, 04 Cilindros, 02 Ejes, 05 Asientos, Incluye: Radio AM/FM con CD, alarma de fabrica, llanta de repuesto y herramientas (trickett de botella, llave de chuchos, extension para llanta de repuesto (3 piezas). Placa P-991BXK	Nery Gilberto Pereira Alvarez	Oficinas Centrales	Caja de herramientas
5	Automóvil Marca Mitsubishi, Estilo LANCER GLX, Modelo 2009, Color Arena, Desplazamiento 1584 CC, Gasolina, 4 puertas, 2 Ejes, 4 Cilindros, 5 Asientos, Incluye: Radio AM/FM con CD y MP3, Llanta de Repuesto y Herramientas.. Placa P-775DPN	Nery Gilberto Pereira Alvarez	Oficinas Centrales	Caja de herramientas
6	Camioneta Marca Ford, Estilo Ecosport, Modelo 2007, Color Plateado, 05 Asientos, Gasolina, 05 Puertas, 04 Cilindros, 02 Ejes, Desplazamiento 1600 CC. Incluye: Radio AM/FM con Cd, Llanta de Repuesto y Herramientas (Tricket de Lagarto, Llave de Chuchos), Placa No. P-588BVK.	Nery Gilberto Pereira Alvarez	Oficinas Centrales	Caja de Herramientas
7	Pick-Up Marca Fiat, Modelo 2007, Tonelaje. 00.70, Color Gris Oscuro Metálico, Línea Strada Adventure, 02 Pasajeros, Gasolina, 02 Puertas, 04 Cilindros, Ejes: 2 de 01796 C.C.: Caja mecánica de 5 velocidades y retroceso, Incluye: Radio AM/FM con Cd, Llanta de Repuesto y Herramientas (Tricket de tijera, Manivela, Llave de Chuchos, Desmador Castigadera/Estrella). Placa No. 084BLZ	Nery Gilberto Pereira Alvarez	Oficinas Centrales	Caja de Herramientas y Triket
8	Pick Up Marca Toyota, Modelo: 2007, Color: Verde Oscuro Mica Metálico, Línea: Hi Lux, Tonelaje:01.00, 05 Pasajeros, Diesel, 04 Puertas, 04 Cilindros, 02 Ejes, 02494 C.C., Caja mecánica de 5 velocidades y retroceso, Incluye: Estribos, Duraliner, Radio AM/FM con Cd MP3, Alarma de fabrica, Llanta de Repuesto y Herramientas (Tricket de botella, llave de chuchos, Extensión para llanta de repuesto (3piezas). Alicata, llave 12/14, llave 8/10, desarmador de Castigadera/estrella). Placa No.P-289DGV.	Nery Gilberto Pereira Alvarez	Oficinas Centrales	Caja de herramientas
9	Pick Up Marca Toyota, Modelo: 2011, Color: Plateado Metálico, Línea: Hi Lux, Tonelaje: 1.00, Diesel, 05 Asientos, 04 Puertas, 04 Cilindros, Ejes: 2, C. C. : 02494, Caja mecánica de 5 velocidades y retroceso, Incluye: Radio AM/FM con Cd MP3, Llanta de Repuesto y Herramientas (Tricket de botella, llave de chuchos, Extensión para llanta de repuesto (3piezas). Alicata, llave 12/14, llave 8/10, desarmador de Castigadera/estrella).Placa No.P-612DZS	Nery Gilberto Pereira Alvarez	Oficinas Centrales	Caja de herramientas.

No.	Descripción	Responsable Según Tarjeta de Responsabilidad	Ubicación	Accesorios No Localizados
10	Pick Up Marca Toyota, Modelo: 2011, Color: Beige Oscuro Metálico, Línea: Hi Lux, Tonelaje: 1.00, Diesel, 05 Asientos, 04 Puertas, 04 Cilindros, Ejes: 2, C. C. : 02494, Caja mecánica de 5 velocidades y retroceso, Incluye: Radio AM/FM con Cd MP3, Llanta de Repuesto y Herramientas (Tricket de botella, llave de chuchos, Extensión para llanta de repuesto (3piezas), Alicata, llave 12/14, llave 8/10, desarmador de Castigadera/estrella). Placa No. P-596DZS	Nery Gilberto Pereira Alvarez	Oficinas Centrales	Llave de chuchos y caja de herramientas
11	Microbus Marca Toyota, Modelo 2007, Color Verde Oscuro Mica Metálico, Línea HI ACE , Tonelaje: 01.50, para 15 Pasajeros , Diesel, 04 Puertas: 04 Cilindros , Ejes: 2 02494C. C., Caja mecánica de 5 velocidades y retroceso, Incluye: Radio AM/FM con Cd, Llanta de Repuesto y Herramientas (Tricket de Botella, 2 Haladores, Extrencción (3 piezas), Alicata, 2 Bases para Tricket, Llave de chuchos, llave 12/14, Llave 8/10, Desarmador Castigadera/Estrella). Placa No. C-145BJY	Nery Gilberto Pereira Alvarez	Oficinas Centrales	Caja de herramientas
12	Bus Marca Toyota, Modelo 2009, Color Blanco Beige, Línea Coaster, Tonelaje: 03.00, para 30 Pasajeros , Diesel, 02 Puertas: 06 Cilindros , Ejes: 2 C. C.:04164, Caja mecánica de 5 velocidades y retroceso, Incluye: Radio AM/FM con Cd, Llanta de Repuesto y Herramientas (Tricket Botella, Manesilla para varilla de tricket, Varilla para tricket, Alicata, Cangrejo, Llave de chuchos, llave de cola 12/14 y Llave 8/10, Desarmador Castigadera/Estrella). Placa No. O-236BBH	Nery Gilberto Pereira Alvarez	Oficinas Centrales	Caja de herramientas
13	Microbús Marca Toyota, Modelo 2011, Color Verde Oscuro Mica Metálico, Línea HI ACE , Tonelaje: 01.50, Serie: KDH202L-REMDY, VIN. JTFJS02P4B0021078 Chasis: JTFJS02P4B0021078, Motor: 2KD-5070396. Diesel, 15 Asientos, 04 Puertas, 04 Cilindros , Ejes: 2, 02494 C. C., Caja mecánica de 5 velocidades y retroceso, Incluye: Radio AM/FM con Cd, Llanta de Repuesto y Herramientas (Tricket de Botella, 2 Haladores, Extensión (3 piezas), Alicata, 2 Bases para Tricket, Llave de chuchos, llave 12/14, Llave 8/10, Desarmador Castigadera/Estrella). Placa No. P-259DZF	Nery Gilberto Pereira Alvarez	Oficinas Centrales	Caja de herramientas
14	Pick-Up Doble Cabina , Marca Toyota, Mod. 2002 , Color Blanco Línea Hilux, Tonelaje 1.25, Para 5 Pasajeros Gasolina, 4 Puertas, 4 Cilindros, 4 Ejes, Caja Mecánica De 5 Velocidades , Incluye: Llave de Chuchos, Trickett, Radio, Llanta de Repuesto. Placa No. P-172BYF	Nery Gilberto Pereira Alvarez	Oficinas Centrales	Caja de herramientas
15	Pick Up Marca Ford, Estilo Ranger XLT, Modelo 2007, Color: Plateado, Desplazamiento 2785 CC., 04 puertas, Capacidad, 1 tonelada, Diesel, 04 Cilindros, 02 Ejes, 05 Asientos, Incluye: Radio AM/FM con CD, alarma de fábrica, llanta de repuesto y herramientas (Trickett de botella, llave de chuchos, extension para llanta de repuesto (3 piezas). Placa P-618BXK	Nery Gilberto Pereira Alvarez	Oficinas Centrales	Triket , llave de chuchos y caja de herramientas
16	Camioneta, Marca Toyota, Mod. 2002, Color Rojo Mica Metálico Línea 4-Runner, Serie Rzn185l-Gkmsk, 5 Pasajeros, Gasolina, 5 Puertas, 04 Cilindros, 02 Ejes, 02694 C.C. Caja Mecanica De 5 Velocidades, Herramientas, Incluye: Llave de Chuchos, Trickett, Radio, Llanta De Repuesto. Placa No. P-154BYF	Nery Gilberto Pereira Alvarez	Oficinas Centrales	Caja de herramientas
17	Pick Up Marca Ford, Estilo Ranger XLT, Modelo 2007, Color: Corinto, Desplazamiento 2785 CC., 04 puertas, Capacidad, 1 tonelada, Diesel, 04 Cilindros, 02 Ejes, 05 Asientos, Incluye: Radio AM /FM con CD, alarma de fábrica, llanta de repuesto y herramientas (trickett de botella, llave de chuchos, extension para llanta de repuesto (3piezas). Placa P-613BXK	Nery Gilberto Pereira Alvarez	Oficinas Centrales	Caja de herramientas



REGISTRO DE INFORMACIÓN CATASTRAL

Construyendo la seguridad jurídica de la tierra

No.	Descripción	Responsable Según Tarjeta de Responsabilidad	Ubicación	Accesorios No Localizados
18	Pick-Up Marca Fiat, Modelo 2007, Tonelaje. 00.70, Color Verde Metálico, Línea: Strada Adventure, 02 Pasajeros, Gasolina, 02 Puertas, 04 Cilindros, Ejes: 2 de 01796 C.C.: Caja mecánica de 5 velocidades y retroceso, Incluye: Radio AM/FM con Cd, Llanta de Repuesto y Herramientas (Tricket de tijera, Manivela, Llave de Chuchos, Desmador Castigadera/Estrella. Placa No. 320BVM	Nery Gilberto Pereira Alvarez	Oficinas Centrales	Triket y su varilla, y caja de herramientas
19	Pick Up Marca Toyota, Modelo: 2010, Color: Beige Oscuro Metálico, Línea: Hi Lux, Tonelaje:01.00, 05 Pasajeros, Diesel, 04 Puertas, 04 Cilindros, Ejes: 2 C. C. : 02494, Caja mecánica de 5 velocidades y retroceso, Incluye: Radio AM/FM con Cd MP3, Llanta de Repuesto y Herramientas (Tricket de botella, llave de chuchos, Extensión para llanta de repuesto (3piezas). Alicata, llave 12/14, llave 8/10, desarmador de Castigadera/estrella). Placa No. P - 110DVH	Nery Gilberto Pereira Alvarez	Oficinas Centrales	Caja de herramientas
20	Pick-Up Doble Cabina , Marca Toyota, Mod. 2002 , Color Blanco Línea Hilux, Tonelaje 1.25, Para 5 Pasajeros Gasolina, 4 Puertas, 4 Cilindros, 4 Ejes, Caja Mecánica De 5 Velocidades , Serie Rzn168l-Prmdk, Incluye: Llave de Chuchos, Trickett, Radio, Llanta de Repuesto. Placa No. P-169BYF	Nery Gilberto Pereira Alvarez	Oficinas Centrales	Caja de herramientas
21	Pick-Up Doble Cabina , Marca Toyota, Mod. 2002 , Color Blanco Línea Hilux, Tonelaje 1.25, Para 5 Pasajeros Gasolina, 4 Puertas, 4 Cilindros, 4 Ejes, Caja Mecánica De 5 Velocidades Incluye: Llave de Chuchos, Trickett, Radio, Llanta de repuesto Placas P-157BYF	Nery Gilberto Pereira Alvarez	Oficinas Centrales	Caja de herramientas

ANEXO II

**ANÁLISIS DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL RIC,
EJERCICIO FISCAL 2022 Y DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
PRIMER CUATRIMESTRE 2022.**

El Consejo Directivo del Registro de Información Catastral de Guatemala –RIC, aprobó el 9 de diciembre de 2021, el Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Institución, correspondiente al ejercicio fiscal 2022, según consta en la Resolución número 699-002-2021.

En la auditoría Financiera y de Cumplimiento del Registro de Información Catastral de Guatemala, primer cuatrimestre 2022, se verificó y analizó la integración y ejecución del presupuesto aprobado, tanto a nivel de ingresos como de egresos. Del análisis realizado, se presentan los siguientes resultados.

1. Presupuesto de ingresos.

El presupuesto para el ejercicio fiscal 2022 (aprobado el día 9 de diciembre de 2021); durante el primer cuatrimestre del año 2022 no tuvo variación, por lo que su integración al 30 de abril de 2022 se refleja de la manera siguiente:

**Cuadro No. 1
Integración del presupuesto de ingresos al 30 de abril de 2022,
por fuente de financiamiento.**

No.	Fuente de financiamiento	Valor	Porcentaje
1	Fuente 11	Q. 60,000,000.00	40%
2	Fuente 31	Q. 12,890,000.00	8%
3	Fuente 41	Q. 25,000,000.00	17%
4	Saldos de caja	Q. 53,350,000.00	35%
	Total presupuesto de	Q. 151,240,000.00	100%

Fuente: Sistema de Contabilidad Integrada – SICOIN-

Donde:

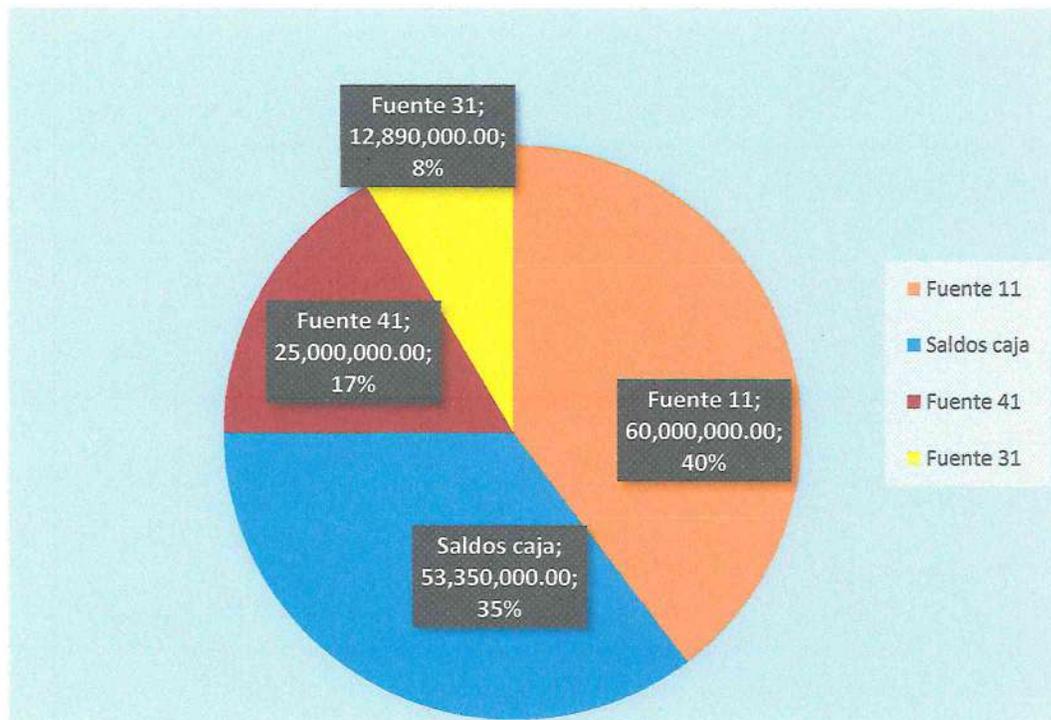
Fuente 11: Aporte de Gobierno Central – Ingresos corrientes.

Fuente 31: Ingresos propios.

Fuente 41: Aporte de Gobierno Central – Colocaciones Internas.

Saldos de caja: saldos resultantes de economía provenientes de ejercicios anteriores.

Gráfica No. 1
Integración del presupuesto de ingresos al 30 de abril de 2022, por fuente de financiamiento.



Tal como se observa en cuadro y gráfica número 1, el aporte de Gobierno Central por un total de Q.85,000,000.00 (suma de fuente 11 más fuente 41), representa el mayor financiamiento del presupuesto de ingresos para el año 2022 (57%). Le sigue en importancia la incorporación de los saldos de caja de distintas fuentes de financiamiento de ejercicios anteriores por un valor de Q.53,350,000.00 (35%). No menos importante resulta la generación de ingresos propios por un monto de Q.12,890,000.00 (8%).

Saldos de caja:

Es importante reflejar la integración de los saldos de caja incorporados al presupuesto de ingresos del ejercicio fiscal 2022, derivado a que proceden de la economía de distintas fuentes de financiamiento, como se muestra a continuación:

Cuadro No. 2

Integración de los saldos de caja incorporados al presupuesto de ingresos del ejercicio fiscal 2022, por fuente de financiamiento

No.	Fuente de financiamiento	Valor	Porcentaje
1	Fuente 12	Q. 33,150,000.00	62%
2	Fuente 32	Q. 14,200,000.00	27%
3	Fuente 43	Q. 2,000,000.00	4%
4	Fuente 53	Q. 4,000,000.00	7%
	Total saldos de caja	Q. 53,350,000.00	100%

Fuente: Sistema de Contabilidad Integrada – SICOIN

Donde:

Fuente 12: saldos provenientes de economías de la fuente 11.

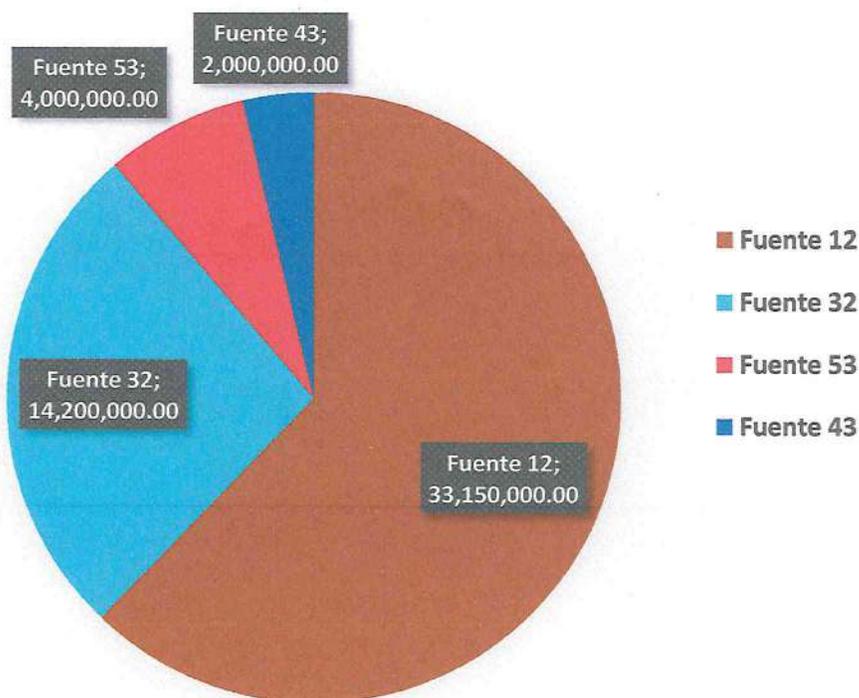
Fuente 32: saldos provenientes de economías de la fuente 31.

Fuente 43: saldos provenientes de economías de la fuente 41.

Fuente 53: saldos provenientes de economías de la fuente 51.

Gráfica No. 2

Integración de los saldos de caja incorporados al presupuesto de ingresos del ejercicio fiscal 2022, por fuente de financiamiento.



De los saldos de caja, la fuente 12 con un valor de Q. 33,150,000.00 sobresale con un 62%, que incluye el saldo proveniente del Convenio RIC-MAGA con un valor de Q.13,150,000.00. Luego le sigue en importancia los saldos resultantes de la economía de ingresos propios de ejercicios anteriores por valor de Q.14,200,000.00 (27%).

Ingresos percibidos al 30 de abril de 2022:

De la evaluación realizada a los ingresos percibidos durante el primer cuatrimestre del ejercicio fiscal 2022, se obtuvo la información siguiente:

Cuadro No. 3
Ingresos percibidos al 30 de abril 2022,
por fuente de financiamiento

No.	Fuente de financiamiento	Valor	Porcentaje
1	Fuente 11	Q. 17,000,000.00	69%
2	Fuente 31	Q. 5,547,590.18	23%
3	Fuente 41	Q. 2,000,000.00	8%
	Total percibido	Q. 24,547,590.18	100%

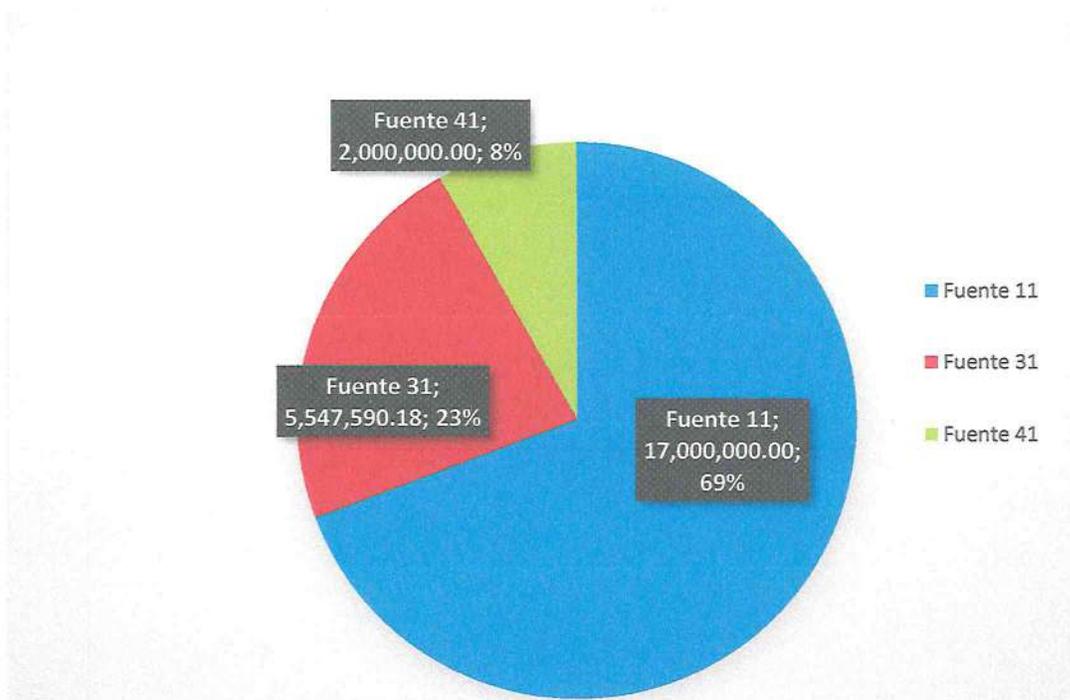
Fuente: Sistema de Contabilidad Integrada – SICOIN

Los aportes del Gobierno Central por valor de Q.19,000,000.00 (fuente 11 más fuente 41), representan un 77% de los ingresos percibidos en el primer cuatrimestre del año 2022, mientras que los ingresos propios provenientes de la venta de productos y servicios catastrales, así como de los intereses generados en las distintas cuentas bancarias, suman un valor de Q.5,547,590.18 y aportan el 23% a los ingresos percibidos en dicho período.

En lo que respecta a los ingresos propios, la venta de productos y servicios catastrales ascendió a la cantidad de Q.4,679,001.00, mientras que los intereses generados por los fondos depositados en los bancos GyT Continental y BANRURAL, asciende a la suma de Q.866,768.56.

De forma gráfica, se presenta a continuación los ingresos percibidos durante el primer cuatrimestre del ejercicio fiscal 2022.

Gráfica No. 3
Ingresos percibidos al 30 de abril de 2022, por fuente de financiamiento.



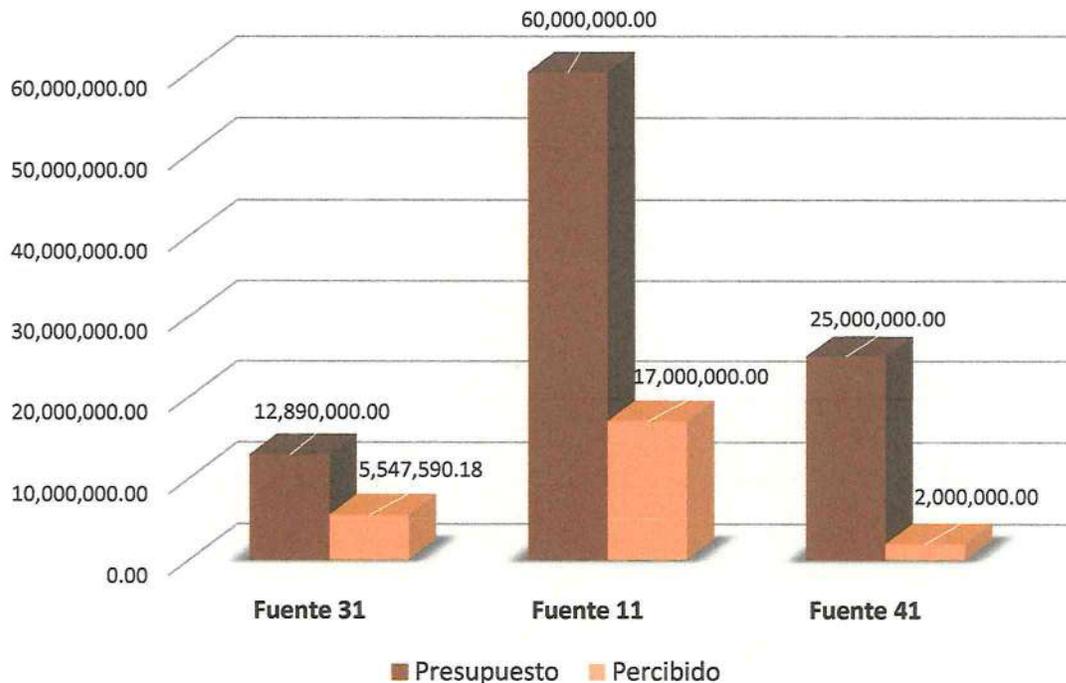
Ejecución del presupuesto de ingresos al 30 de abril de 2022.

Cuadro No. 4
Ejecución del Presupuesto de Ingresos por fuente de financiamiento,
Con base a lo percibido al 30 de abril 2022,

No.	Fuente de financiamiento	Presupuesto Vigente 2022	Percibido Al 30/4/2022	% de ejecución
1	Fuente 11	Q. 60,000,000.00	Q. 17,000,000.00	28%
2	Fuente 31	Q. 12,890,000.00	Q. 5,547,590.18	43%
3	Fuente 41	Q. 25,000,000.00	Q. 2,000,000.00	8%
	Totales	Q. 97,890,000.00	Q. 24,547,590.18	25%

Fuente: Sistema de Contabilidad Integrada – SICOIN

Gráfica No. 4
Ingresos presupuestados versus lo percibido, primer cuatrimestre 2022
Por fuente de financiamiento



De la información contenida en la tabla y gráfica número 4, se logra establecer que los ingresos provenientes de la fuente 31 (ingresos propios), al 30 de abril de 2022 tiene una ejecución muy aceptable (43%), mientras que la fuente 41 (aporte de Gobierno Central – Colocaciones internas) tiene una baja ejecución (8%). La fuente 11 (aporte de Gobierno Central – Ingresos Corrientes) la ejecución es aceptable (28%).

El bajo ingreso de la fuente 41 (aporte del Gobierno Central – Colocaciones Internas) repercute en la baja ejecución de los gastos financiados con esta fuente de financiamiento, por lo que, se deberán realizar las gestiones necesarias ante el Ministerio de Finanzas Públicas, a fin de mejorar los ingresos por este concepto.

Conclusión de la ejecución del presupuesto de Ingresos:

De la evaluación realizada a los ingresos percibidos durante el primer cuatrimestre del ejercicio fiscal 2022, se considera que la ejecución del presupuesto de ingresos es aceptable, por cuanto se ha percibido de manera global el 25% de lo presupuestado.

2. Presupuesto de egresos.

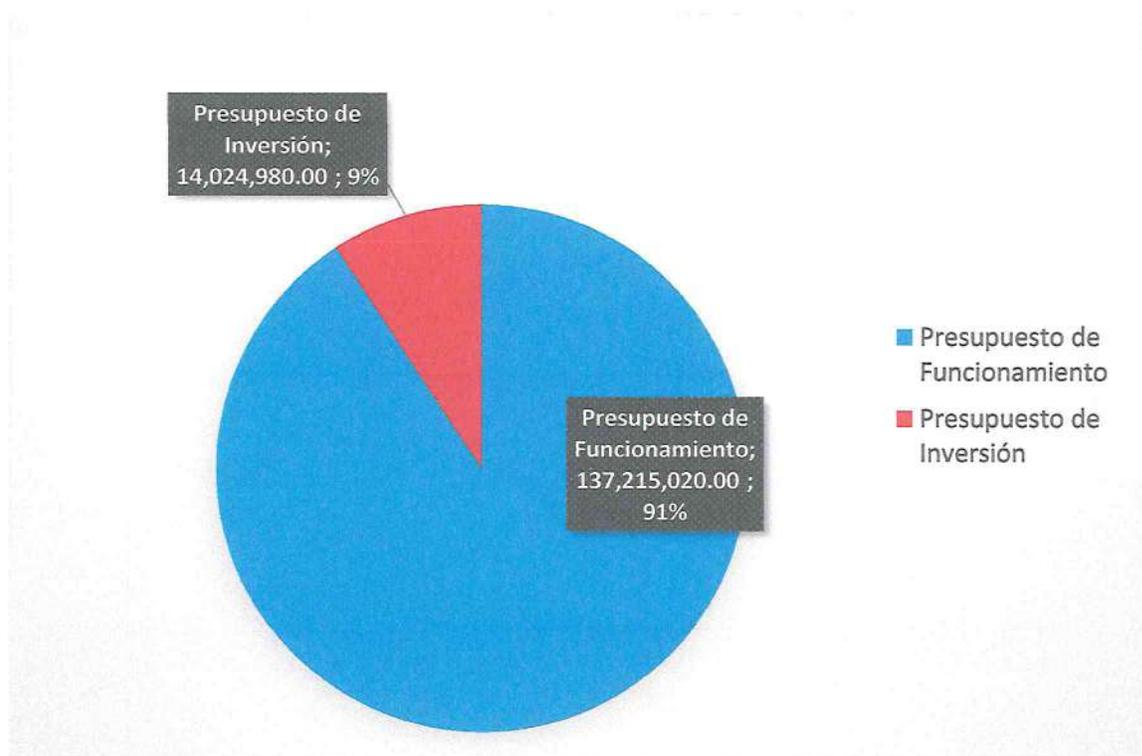
El presupuesto para el ejercicio fiscal 2022, fue aprobado por el honorable Consejo Directivo del RIC el día 9 de diciembre de 2021, de la manera siguiente:

Cuadro No. 5
Integración del presupuesto de egresos del ejercicio fiscal 2022,
por finalidad y función.

No.	Fuente de financiamiento	Asignado	Porcentaje
1	Presupuesto de Funcionamiento	Q. 137,215,020.00	91%
2	Presupuesto de Inversión	Q. 14,024,980.00	9%
	Total presupuesto de egresos	Q. 151,240,000.00	100%

Fuente: Sistema de Contabilidad Integrada – SICOIN-

Gráfica No. 5
Integración del presupuesto de egresos del ejercicio fiscal 2022,
por finalidad y función.



Tal como lo muestran el cuadro y gráfica número 5, el presupuesto de funcionamiento absorbe el 91% de los recursos por un monto de Q.137,215,020.00; mientras que lo destinado a inversión es el 9% por un valor de Q.14,024,980.00.

Egresos devengados al 30 de abril de 2022:

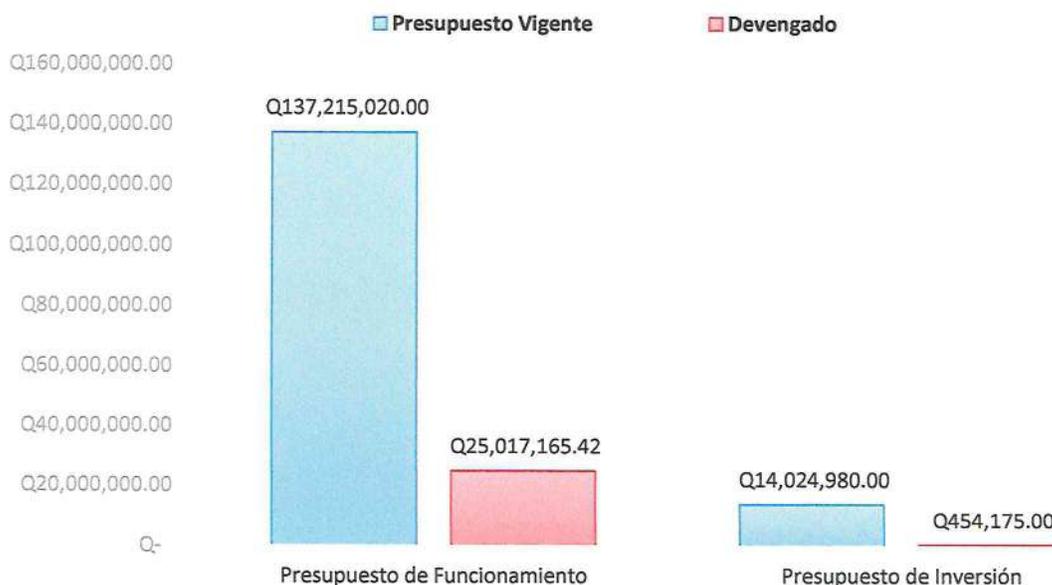
De la evaluación realizada a los egresos devengados durante el primer cuatrimestre del ejercicio fiscal 2022, se obtuvo la siguiente información:

Cuadro No. 6
Egresos devengados al 30 de abril 2022,
por finalidad y funcionamiento

No.	Concepto	Presupuesto Vigente 2022	Devengado Al 30/4/2022	% de ejecución
1	Funcionamiento	Q. 137,215,020.00	Q. 25,017,165.42	18%
2	Inversión	Q. 14,024,980.00	Q. 454,175.00	3%
	Totales	Q. 151,240,000.00	Q. 25,471,340.42	17%

Fuente: Sistema de Contabilidad Integrada – SICOIN

Cuadro No. 6
Egresos devengados al 30 de abril 2022, por finalidad y funcionamiento



Según el reporte de ejecución de los egresos generados del SICOIN al 30 de abril de 2022, el presupuesto de gastos refleja una baja ejecución, principalmente en el área de inversión, por cuanto que únicamente se ha ejecutado el 3% de lo presupuestado, siendo lo devengado un valor de Q.454,175.00.

Ejecución del presupuesto de egresos por programa.

Al 30 de abril de 2022, según reporte generado del SICOIN, la integración del presupuesto de egresos por programas, presenta los datos siguientes:

**Cuadro No. 7
Integración del presupuesto de egresos del ejercicio fiscal 2022,
por Programa.**

No.	Programa	Asignado	Porcentaje
P-1	Actividades Centrales	Q. 85,957,902.00	56.8%
P-11	Establecimiento, Mantenimiento y Actualización del Catastro nacional	Q. 64,906,098.00	42.9%
99	Partidas no asignadas a programas	Q. 376,000.00	0.2%
	Total presupuesto de egresos	Q. 151,240,000.00	100%

Fuente: Sistema de Contabilidad Integrada – SICOIN

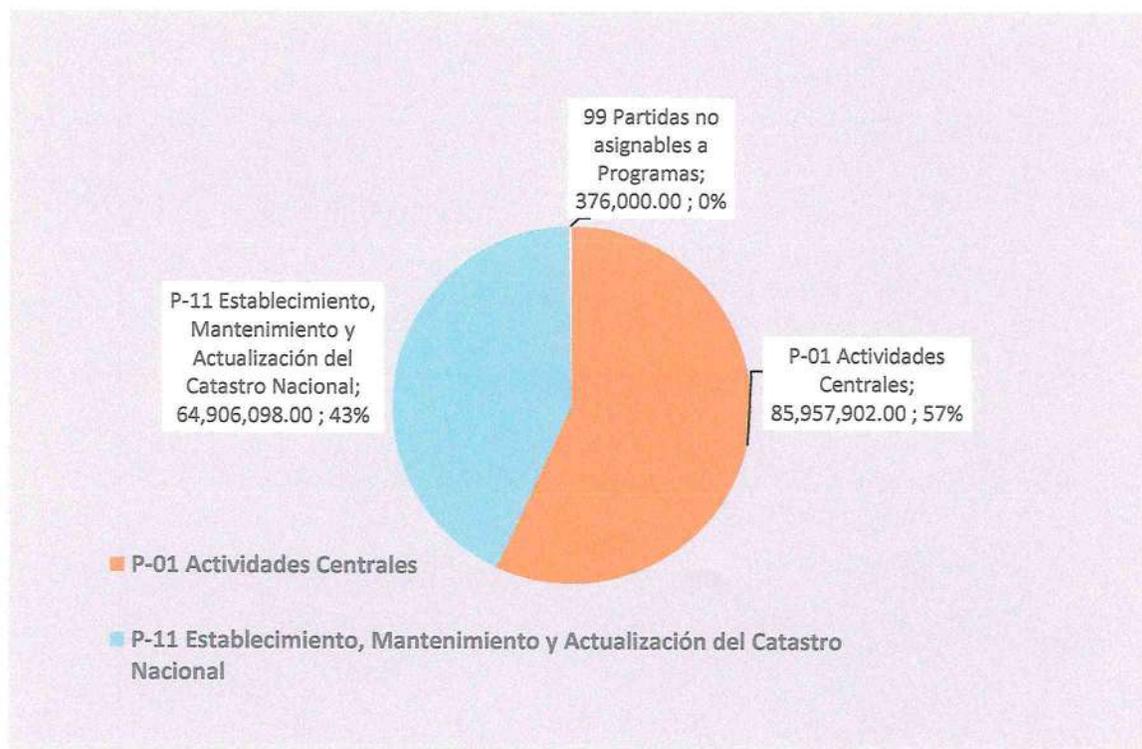
Del presupuesto vigente al 30 de abril de 2022, el Programa de Actividades Centrales tiene destinado el mayor monto de recursos con un porcentaje del 56.8%. Dentro de este programa se contemplan las actividades de Dirección y Coordinación, Servicios de: Administración y Finanzas, Auditoría Interna, Planificación y Cooperación, Tecnología de la Información, Técnicos, Jurídicos, Registro Público y de Coordinación Interinstitucional.

El programa de Establecimiento, Mantenimiento y Actualización del Catastro Nacional tiene asignado un presupuesto de Q.64,906,098.00 que representa el 42.9% del total. En este programa se incluyen: Servicios de Dirección y Coordinación, Establecimiento Catastral, Regularización de predios, Tierras Comunes, Mantenimiento Catastral, Servicios Catastrales, Uso multifuncional de la información catastral, Registro de Agrimensores, Comunicación Social, y Formación de Profesionales y Técnicos.

Por último, se encuentran las Partidas no asignadas a programas con un total de Q.376,000.00 y que representa el 0.20% del presupuesto, por concepto del pago a la Contraloría General de Cuentas por los servicios de fiscalización.

Gráficamente se ilustra la composición del presupuesto de egresos al 30 de abril de 2022, por programas:

Gráfica No. 7
Integración del presupuesto de egresos del ejercicio fiscal 2022,
por Programa.



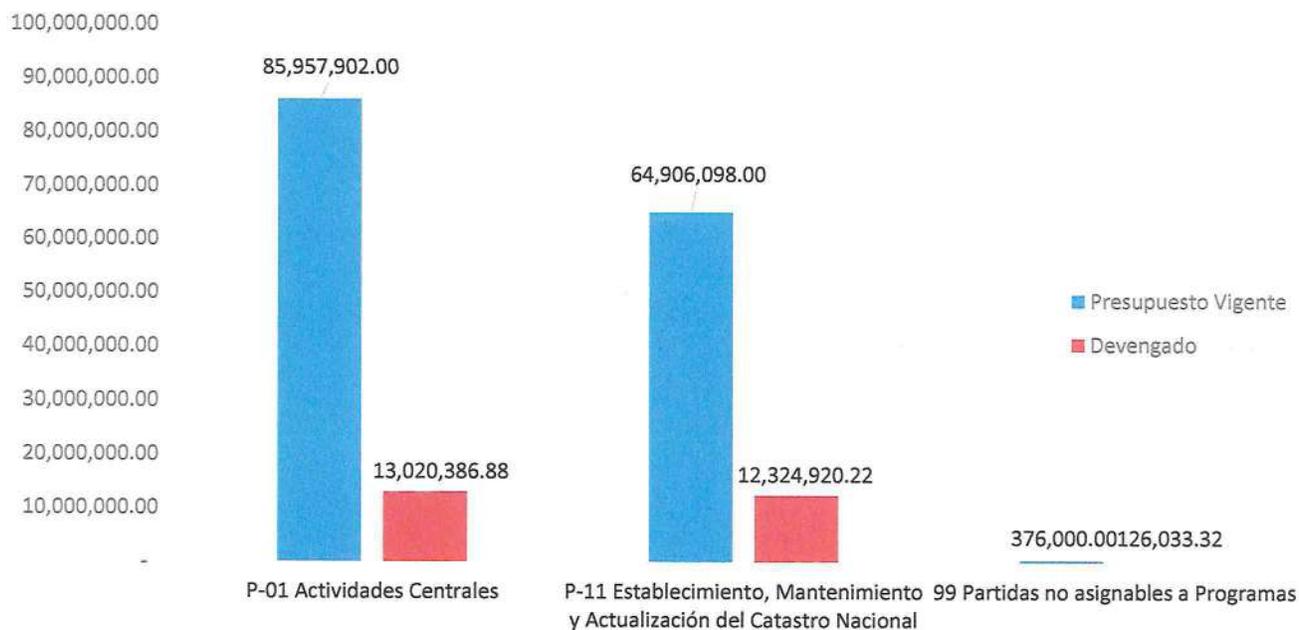
Seguidamente, se presenta de forma numérica y gráfica la ejecución del presupuesto de egresos al 30 de abril de 2022, por programas, siendo el de partidas no asignables a programas el de mayor ejecución con un 34%, mientras que los dos programas restantes presentan una baja ejecución (15% y 19%).

Cuadro No. 8
Ejecución del presupuesto de egresos al 30 de abril 2022,
por Programas

No.	Concepto	Presupuesto Vigente 2022	Devengado Al 30/4/2022	% de ejecución
P1	Actividades Centrales	Q. 85,957,902.00	Q. 13,020,386.88	15%
P11	Establecimiento, Mantenimiento y Actualización Catastro Nacional	Q. 64,906,098.00	Q. 12,324,920.22	19%
99	Partidas no asignables a Programas	Q. 376,000.00	Q. 126,033.32	34%
	Totales	Q. 151,240,000.00	Q. 25,471,340.42	17%

Fuente: Sistema de Contabilidad Integrada – SICOIN

Gráfica No. 8
Ejecución del presupuesto de egresos al 30 de abril 2022, por Programas



Presupuesto de Egresos por Grupo de Gasto.

Cuadro No. 9 Integración del presupuesto de egresos del ejercicio fiscal 2022, por Grupo de Gasto.

No.	Grupo de Gasto	Asignado	Porcentaje
1	Grupo de gasto 0	Q. 97,870,994.00	65%
2	Grupo de gasto 1	Q. 28,064,547.00	19%
3	Grupo de gasto 2	Q. 4,503,479.00	3%
4	Grupo de gasto 3	Q. 14,124,980.00	9%
5	Grupo de gasto 4	Q. 1,676,000.00	1%
6	Grupo de gasto 9	Q. 5,000,000.00	3%
	Total presupuesto de egresos	Q. 151,240,000.00	100%

Fuente: Sistema de Contabilidad Integrada – SICOIN

Donde:

Grupo de Gasto 0 “Servicios Personales”. Q.97,870,994.00 (65%)

Comprende la retribución de los servicios personales prestados en relación de dependencia o sin ella y a los miembros de comisiones, juntas, consejos, etc. Incluye aportes patronales, servicios extraordinarios, dietas, gastos de representación, asistencia socioeconómica y otras prestaciones relacionadas con salarios. Se incluyen además, otras retribuciones por servicios personales.

Grupo de Gasto 1 “Servicios No Personales”. Q. 28,064,547.00 (19%)

Este grupo se refiere a los egresos por concepto de servicios no personales, tales como servicios públicos, publicidad, impresión y encuadernación, pasajes y gastos varios de viaje, transporte de cosas, arrendamiento de edificios, terrenos y equipos, servicios financieros, servicios contratados para mantenimiento y reparación ordinaria de equipos, servicios contratados para mantenimiento y reparación ordinaria de obras y servicios varios. Es decir, que comprende pagos de servicios que no tienen ninguna relación con los servicios del personal permanente y no permanente del Estado, ya que son hechos a personas físicas o instituciones públicas o privadas, en compensación por la prestación de servicios de carácter no personal o el uso del activo fijo o intangible.

Grupo de Gasto 2 “Materiales y Suministros”. Q. 4,503,479.00 (3%)

Comprende la adquisición de materiales y suministros consumibles para el funcionamiento del Estado, incluidos los que se destinan a conservación y reparación de bienes del activo fijo. Incluye la compra de bienes y materiales que formen parte de bienes de capital (por administración), o para su transformación y/o

enajenación ulterior por aquellas entidades que desarrollan actividades de carácter comercial, industrial y/o de servicios, o por dependencias que vendan o distribuyan elementos adquiridos con fines promocionales, luego de su exhibición en ferias, exposiciones.

Grupo de Gasto 3 “Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles”. Q.14,124,980.00 (9%).

Este grupo se refiere a egresos por compra o construcción de bienes de capital que aumentan el activo de las entidades del Sector Público en un período dado, siendo éstos los bienes físicos, construcciones y/o equipos que sirven para producir otros bienes o servicios, no se agotan en el primer uso que de ellos se hace, tienen una duración superior a un año y están sujetos a depreciación. Incluye asimismo, las adiciones y reparaciones extraordinarias realizadas por contrato y la adquisición de activos intangibles.

Grupo de Gasto 4 “Transferencias Corrientes”. Q.1,676,000.00 (1%)

Comprende los gastos correspondientes a transferencias corrientes que no representan la contraprestación de bienes o servicios y cuyos importes no son reintegrados por los beneficiarios. Incluye aportes de carácter institucional y otros para financiar gastos corrientes de instituciones públicas y del sector externo. Se divide en los siguientes subgrupos y renglones: 413 Indemnización al personal; 415 Vacaciones pagadas por retiro.

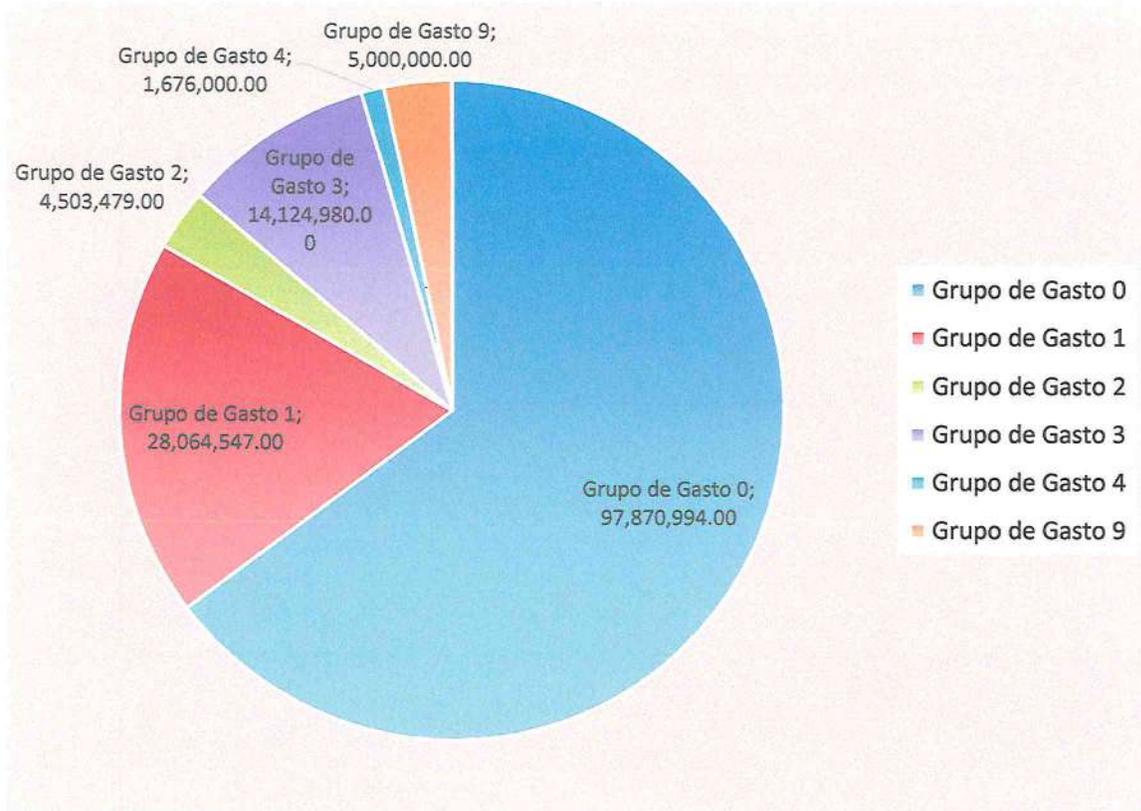
Grupo de Gasto 9 “Asignaciones globales”. Q. 5,000,000.00 (3%)

Comprende asignaciones de créditos para la atención de gastos imprevistos y créditos de reserva. Incluye el siguiente renglón presupuestario: 913 Sentencias Judiciales. Gastos para atender el pago de sentencias judiciales en las cuales el Gobierno y sus entidades resulten condenadas y que no han podido preverse en las partidas específicas correspondientes.

De la información obtenida, el grupo de gasto 0 tiene el mayor porcentaje asignado (65%) con un valor de Q.97,870,994.00, destinado para cubrir el pago de los empleados contratados bajo renglón 011 y 022, así como de sus prestaciones legales (IGSS, Bonificación mensual, Bono Profesional, Bono 14 y Aguinaldo). También incluye el pago de honorarios a los técnicos y profesionales contratados bajo renglón 029. Este grupo de gasto comprende, tanto las Oficinas Centrales como las Direcciones Municipales.

Otro grupo importante a mencionar es el de Asignaciones Globales con un monto de Q.5,000,000.00 y un porcentaje del 3% del total del presupuesto, que está destinado para el pago de Sentencias Judiciales por demandas en contra de la Institución, por parte de personas que laboraron en años anteriores.

Gráfica No. 9
Integración del presupuesto de egresos del ejercicio fiscal 2022,
por Grupo de Gasto.



Ejecución del presupuesto de egresos por grupo de gastos al 30 de abril de 2022.

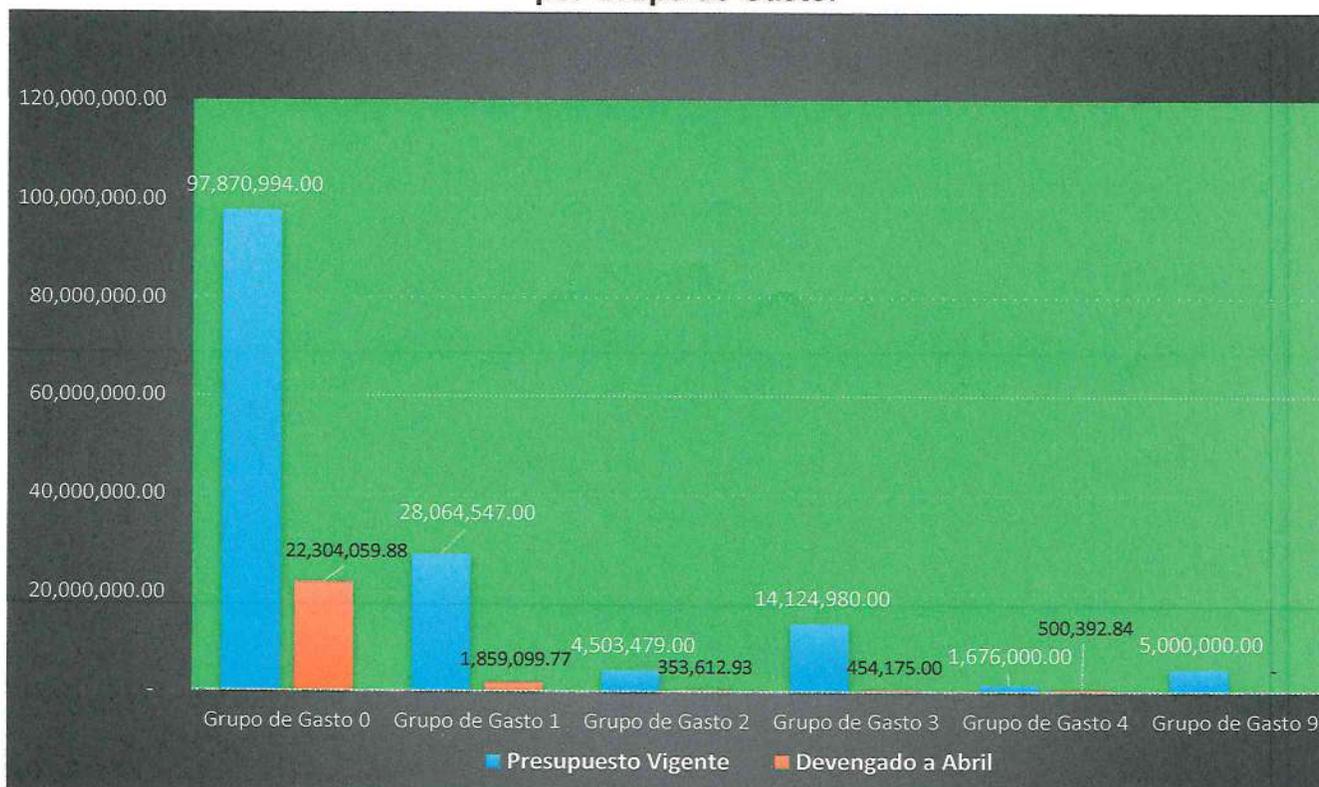
De la información obtenida del SICOIN a la referida fecha, se obtuvo la información siguiente:

Cuadro No. 10
Ejecución del presupuesto de egresos al 30 de abril 2022,
por Grupo de Gasto.

No.	Grupo de Gasto	Presupuesto Vigente 2022	Devengado Al 30/04/2022	% Ejecución
1	Grupo de gasto 0	Q. 97,870,994.00	Q. 22,304,059.88	23%
2	Grupo de gasto 1	Q. 28,064,547.00	Q. 1,859,099.77	7%
3	Grupo de gasto 2	Q. 4,503,479.00	Q. 353,612.93	8%
4	Grupo de gasto 3	Q. 14,124,980.00	Q. 454,175.00	3%
5	Grupo de gasto 4	Q. 1,676,000.00	Q. 500,392.84	30%
6	Grupo de gasto 9	Q. 5,000,000.00	Q. 0.00	0%
	Totales	Q. 151,240,000.00	Q.25,471,340.42	17%

Fuente: Sistema de Contabilidad Integrada.

Gráfica No. 10
Ejecución del presupuesto de egresos al 30 de abril de 2022,
por Grupo de Gasto.



Conclusión de la ejecución del presupuesto de egresos al 30 de abril 2022.

Del análisis realizado a la ejecución presupuestaria del presupuesto de egresos al 30 de abril de 2022, se concluye que durante el primer cuatrimestre del ejercicio fiscal 2022, el porcentaje de ejecución es relativamente bajo, con un porcentaje de ejecución global del 17%, por un monto de Q. 25,471,340.42.

Corresponderá a la Dirección Ejecutiva Nacional coordinar con los distintos Gerentes, Coordinadores y Jefes de Unidad, mejorar la ejecución de los gastos presupuestados para los dos siguientes cuatrimestres, a fin de evitar posibles efectos por parte de los entes rectores.